



n ú m e r o

265

z e n b a k i a

2ª DE JULIO DE 2009

2009ko UZTAILAREN 2.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



EUROPA
EUSKADI



*Celebración del Pleno de
la CARCE: Euskadi formará
parte de un grupo de
trabajo*

pág. 3

*Participación de Euskadi
en los "Open Days 2009"*

pág. 3

*Parlamento Europeo:
Nueva legislatura
2009-2014*

pág. 4

*Primeros pasos para la
adhesión de Islandia a la UE*

pág. 6

*Consejo de agricultura y
pesca*

pág. 12

*Consejo Ecofin:
presupuesto 2010*

pág. 20

*Consejo informal de Justicia
y Asuntos de Interior*

pág. 21

- Actos 3

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- Parlamento Europeo: nueva legislatura 2009-2014 4
 - Primer Pleno del nuevo Parlamento Europeo 5
 - Primeros pasos para la adhesión de Islandia a la UE..... 6

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Informe Eurydice sobre la educación en Europa 7
 - Informe 2008 del sistema de alerta "RASFF" 8
 - Iniciativa por la salud de los jóvenes 9
 - Urtaroko gripearen kontrako txertaketa 10
 - Acuerdo para la protección del personal sanitario 10

Economía / Ekonomia

- Defensa de la competencia en el sector farmacéutico 11
 - Consejo de agricultura y pesca 12
 - Plena exigibilidad de la Directiva "Residuos" 13
 - Estado de conservación de los hábitats protegidos 14
 - Seguridad del abastecimiento de gas 15
 - Control de la inversión en infraestructuras energéticas 16
 - Consulta pública sobre el "dividendo digital" 17
 - Inflación negativa en la Eurozona 18
 - Realización del Mercado Interior 18
 - Aduanen esku-hartzeak jabetza intelektualaren arloan 19
 - Mugikortasunaren sustapena gazteen prestakuntzan 19

UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

- Consejo Ecofin: presupuesto 2010 20
 - Revisión de las Directivas sobre Capital y Remuneraciones 20

Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak

- Consejo informal de Justicia y Asuntos de Interior (I): Seguridad 21
 - Consejo informal de Justicia y Asuntos de Interior (II):
 Migraciones, Asilo y Justicia (24) 22
 - Informe 2008 sobre la lucha contra el fraude en la UE 23
 - Exención de visado a los Balcanes occidentales 24

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- Impulso a la Unión por el Mediterráneo 25
 - Acuerdo UE-Canadá sobre OGM (28) 26



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. "12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE":

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

EL PAÍS VASCO FORMARÁ PARTE DE UN GRUPO DE TRABAJO EN LA CARCE

CELEBRACIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El pasado 2 de julio de 2009 tuvo lugar la 52ª reunión de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (en adelante, CARCE), en la sede del Senado en Madrid.

En representación de la Comunidad Autónoma del País Vasco participó en la reunión Dña. Idoia Mendía Cueva, Consejera de Justicia y Administración Pública y Portavoz del Gobierno Vasco.

En dicha reunión se trataron los preparativos de la Presidencia Española de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, la reunión del Consejo Europeo de 18 y 19 de junio de 2009, el acuerdo de renovación de un puesto en la Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente en Bruselas, la propuesta de modificación del Reglamento de la CARCE, la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Competitividad de la Unión Europea y en el nuevo Comité de Gestión de la Organización Común de Mercados Única.

Entre otros acuerdos, se decidió la creación de un grupo de trabajo compuesto por seis Comunidades Autónomas, para el análisis de la reforma del reglamento interno de la CARCE, así como para la presentación de propuestas de mejora sobre el funcionamiento de la misma y de los asuntos relativos a la participación autonómica en los temas europeos. La Comunidad Autónoma del País Vasco va a formar parte de dicho grupo de trabajo, que comenzará su actividad en el mes de julio de 2009.

Los 736 eurodiputados elegidos en las elecciones europeas celebradas entre el 4 y el 7 de junio se reunieron en Estrasburgo durante los días 14 a 16 de julio en una primera sesión plenaria encargada de constituir el nuevo Parlamento Europeo y de elegir a los principales cargos, tales como el Presidente y los vicepresidentes de la Asamblea, además de los presidentes de las comisiones parlamentarias.

5ª OCASIÓN EN QUE EL PAÍS VASCO PARTICIPA EN LOS OPEN DAYS

PARTICIPACIÓN DE EUSKADI EN LOS "OPEN DAYS 2009" (BRUSELAS 5-8 OCTUBRE)

Junto con otras regiones europeas, Euskadi liderará un grupo de regiones en torno al tema de la innovación social y su relación con el crecimiento económico

Euskadi va a participar en los 'Open Days-Semana Europea de las Regiones y Ciudades', que se celebrarán en Bruselas los días 5 al 8 de octubre.

Los Open Days tienen como objetivo reunir a representantes de las administraciones regionales europeas y del sector privado, y poder conocer de cerca lecciones aprendidas y mejores prácticas en relación con la política regional europea y el rol de las regiones en el impulso del crecimiento y el desarrollo económico.

Organizados por las instituciones de la UE, los Open Days son el mayor certamen anual de intercambio en torno a la política regional. Las regiones europeas, organizadas en grupos temáticos, son las encargadas de llevar a cabo diversas conferencias y seminarios -entre otros eventos-.

Este año, las instituciones europeas han seleccionado 25 grupos de regiones entre un centenar que presentaron la candidatura.

Se espera que más de 5.000 personas participen en las conferencias y seminarios que, bajo el lema 'Open Days- Desafíos globales, respuestas europeas' se van a organizar este año.

Intervención del Lehendakari en la sesión inaugural de los Open Days y en el pleno del Comité de las Regiones

En la apertura institucional de los Open Days 2009, que se va a celebrar en la sesión plenaria del Comité de las Regiones (5

octubre 2009), el Lehendakari Patxi López intervendrá ante los representantes de las instituciones europeas y regiones de la UE.

Euskadi co-lidera un grupo de regiones europeas

Por quinto año consecutivo, y bajo la coordinación de la Delegación de Euskadi en Bruselas -de la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco-, Euskadi participa en los Open Days.

Euskadi co-lidera un grupo formado por regiones inglesas, italianas, portuguesas y holandesas, que van a realizar distintas conferencias en relación con la innovación y la creatividad, y en concreto sobre la innovación social y su relación con el crecimiento económico.

Innobasque, buena práctica en innovación

Innobasque/Agencia Vasca de la Innovación presentará sus iniciativas en innovación social, habiendo sido elegida como un caso de buena práctica europea por su labor en la promoción e impulso regional de la innovación. En este sentido, el Director de Innovación Social de Innobasque, LM Ullibarri, presentará distintas iniciativas que Innobasque realiza para sensibilizar y promocionar los valores de la innovación en los ciudadanos.

Seminario europeo a celebrarse en Euskadi

Igualmente, enmarcado en el programa de actividades de los Open Days, se va a celebrar en Euskadi un seminario europeo sobre la innovación.

PARLAMENTO EUROPEO: NUEVA LEGISLATURA 2009-2014

Inaugurada en Estrasburgo la nueva legislatura del Parlamento Europeo. Los 736 nuevos eurodiputados cuentan con un nuevo estatuto.

Los 736 eurodiputados elegidos en las elecciones europeas celebradas entre el 4 y el 7 de junio se reunieron en Estrasburgo durante los días 14 a 16 de julio en una primera sesión plenaria encargada de constituir el nuevo Parlamento Europeo y de elegir a los principales cargos, tales como el Presidente y los vicepresidentes de la Asamblea, además de los presidentes de las comisiones parlamentarias.

Los **736 eurodiputados** (en la anterior legislatura fueron 785) se reparten del siguiente modo: 265 del Partido Popular Europeo; 184 formarán el grupo de los Socialistas y Demócratas; los liberales de ALDE contarán con 84 miembros; los Verdes serán 55; el nuevo grupo Conservadores y Reformistas Europeos (ECR) tiene también 55 asientos; Europa de la Libertad y la Democracia cuenta con 30 escaños; la izquierda de GUE/NGL tiene 35; los 28 restantes figuran como independientes. En total, el nuevo Parlamento Europeo acoge 165 partidos y movimientos estatales (182 en la anterior legislatura).

La mitad (50,14%) de los miembros de la nueva Eurocámara son nuevos cargos electos. Varios Estados miembros se destacan por la profundidad de la renovación de su cupo de parlamentarios. Así, Lituania ha renovado el 75% de los suyos; Italia, el 71% (aunque 12 de ellos no se habían acreditado en el momento de la apertura de la sesión); Portugal y Grecia, 68%; Estonia y Chipre, 66%.

En el otro extremo de la tabla se encuentra Malta, que sólo ha renovado el 20% de sus europarlamentarios; Reino Unido, 28%; República Checa, 36%; Rumania, 39%; Bélgica y Bulgaria, 41%.

De entre los diputados recién elegidos, el 35% son mujeres y el 65% hombres, con lo que se ha incrementado la presencia de mujeres con respecto a la anterior legislatura (31% - 69%). Finlandia mantiene la mayor proporción de mujeres entre sus eurodiputados (61,54%), mientras Malta no presenta ninguna diputada. Cuatro actuales Comisarios Europeos consiguieron un escaño en estas elecciones: Danuta Hübner, Meglena Kuneva, Louis Michel y Viviane Reding.

Las 20 comisiones parlamentarias serán presididas, según el acuerdo de la Conferencia de presidentes de grupo celebrada el 9 de julio, con arreglo al peso que cada grupo tiene en la Eurocámara, según el sistema D'Hont, de manera que el PPE presidirá nueve comisiones; los socialistas, seis; los liberales, tres; los Verdes y el ECR, una cada uno.

El nuevo Parlamento Europeo, que tendrá **750 miembros de pleno derecho en cuanto sea efectivo el Tratado de Lisboa**, funcionará con novedades porque los europarlamentarios estarán sujetos a un **nuevo estatuto que**, por primera vez, regulará asuntos tales como los salarios, los seguros médicos, las pensiones, el sistema de gastos y dietas, la situación laboral de los asistentes, etc., estableciendo un sistema común y acabando con las tradicionales desigualdades derivadas de la nacionalidad de cada uno.

Todos los eurodiputados se benefician de una serie de garantías y de algunos privilegios, en su mayoría de carácter material, como sucede en todos los parlamentos del mundo. En cuanto a garantías, todos ellos tienen libre acceso a la información, derecho a preguntar a los Comisarios Europeos y a los funcionarios, así como derecho a obtener una respuesta rápida, concisa y concreta. También tienen inmunidad en ciertos supuestos. Estos derechos no son nuevos pero el nuevo estatuto los ha reforzado (sobre todo el de información).

También se igualan los **salarios, pensiones y beneficios sociales**. Hasta la anterior legislatura, los sueldos de los europarlamentarios eran costeados en sus países de origen, pero desde ahora todos cobrarán lo mismo y será el propio Parlamento el que los abone. Los más beneficiados de la Eurocámara serán los eurodiputados búlgaros y malteses, que hasta el momento recibían un sueldo bruto de 900 y 1.262 euros, respectivamente. Italianos, austriacos e irlandeses, que percibían 11.700, 8.160 y 7.339 euros respectivamente, se verán perjudicados, si bien es probable que quienes repiten, haciendo valer sus derechos adquiridos, mantengan las remuneraciones anteriores (con las diferencias a cargo del país de origen).

En cuanto al viejo **sistema de abono de gastos**, basado en cálculos fijos en función del país de procedencia, también se abandona y se pasa a otro, contablemente transparente, en el que cada eurodiputado verá reembolsados los gastos que realice (viajes sobre todo) previa presentación de la factura de los mismos. Los gastos de mantenimiento de despacho serán fijos, aunque los europarlamentarios deberán también presentar justificantes de los desembolsos.

La figura de los **asistentes parlamentarios** también se ve sometida a reforma. Desde ahora, el o la asistente de cada europarlamentario figurará como personal adscrito a la Eurocámara mediante un contrato temporal que prescribirá con la legislatura. Los derechos de estos trabajadores serán similares a los del resto del personal, pero su elección es prerrogativa de cada europarlamentario, quedando prohibido el nombramiento de familiares. El sueldo de los asistentes de los eurodiputados será gestionado directamente por los servicios financieros del Parlamento.

Entre los asuntos que los diputados deberán ponerse a trabajar están los expedientes fundamentales que ya revisó la anterior Eurocámara: el paquete telecomunicaciones y la Directiva sobre el tiempo de trabajo son algunos de ellos. Entre las cuestiones nuevas que deberán afrontar cabe señalar la supervisión de los mercados financieros o lo relativo al cambio climático.

En la crónica social, el Parlamento celebró el 13 de julio el 30 aniversario de las elecciones por sufragio directo. Un concierto y una entrega de medallas a antiguos europarlamentarios sirvieron para conmemorar los 30 últimos años de una institución que en su formato actual ha tenido 12 presidentes diferentes.

PRIMER PLENO DEL NUEVO PARLAMENTO EUROPEO

El europarlamentario polaco Jerzy Buzek fue elegido Presidente de la Eurocámara en primera vuelta, con el 78% de los votos emitidos.

El nuevo Parlamento Europeo, cumpliendo con el Reglamento de la cámara, en su primera sesión celebrada en Estrasburgo entre los días 14 y 16 de julio eligió como Presidente de la asamblea, mediante votación secreta y en primera vuelta, al europarlamentario polaco Jerzy Buzek, antiguo Primer Ministro de su país y miembro del Parlamento Europeo desde 2004.

La votación sirvió para elegir como nuevo Presidente a un europarlamentario procedente de un país del grupo de los recién incorporados a la Unión, lo que, en palabras del propio Buzek, "es una señal para los nuevos Estados Miembros", así como "un honor para millones de ciudadanos de estos países que no se plegaron ante un sistema autoritario". José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, calificó la elección de "victoria de la Europa reunificada". La mayoría de los representantes de los grupos políticos se expresaron en términos parecidos.

La sesión constitutiva del nuevo Parlamento Europeo fue presidida por el anterior Presidente de la cámara, Hans-Gert Pöttering, quien resaltó la presencia de un 35% de eurodiputados mujeres (el más alto porcentaje hasta el momento) y el hecho de que las últimas elecciones hayan registrado la participación de 170 millones de europeos que comparten "valores como los derechos humanos, la libertad y la democracia".

Buzek recibió 555 votos en la primera vuelta (78%), el más alto porcentaje jamás obtenido por un candidato. Como en anteriores legislaturas, tras un acuerdo de su grupo (el Partido Popular Europeo) con el segundo grupo mayoritario de la cámara (Alianza de los Socialista y Demócratas, antiguo Partido Socialista), Buzek presidirá la Eurocámara durante la primera mitad de la legislatura, hasta enero de 2012. Martin Schulz, Presidente del grupo de los Socialistas y Demócratas (S&D), será el Presidente durante la otra mitad, hasta mediados de 2014.

En su discurso ante los nuevos europarlamentarios, Buzek habló de la crisis, frente a la que reclamó "un liderazgo fuerte", aunque advirtió sobre un peligro aún mayor: "la crisis más grave a la que nos enfrentamos es la pérdida de confianza de los ciudadanos en nuestra labor". Volviendo a la crisis señaló al Tratado de Lisboa, que "nos proporciona instrumentos fundamentales para afrontar los retos actuales". Como prioridades, se refirió al suministro energético, al cambio climático y a la necesidad de una asociación estratégica con los EEUU y con los países emergentes.

El **papel del Presidente del Parlamento Europeo**, a menudo calificado de meramente protocolario, **ha ido cobrando importancia a medida que la propia asamblea ha incrementado sus atribuciones y su prestigio**. El Presidente del Parlamento Europeo, además de presidir las sesiones de la Eurocámara, la Conferencia de presidentes de los grupos políticos y la Mesa (Presidente, Vicepresidentes y Cuestores), tiene otras funciones, tales como hacer cumplir el reglamento

y supervisar las actividades de la cámara. También es el representante legal de la institución.

Interviene ante los Jefes de Estado y de Gobierno cada vez que celebran un Consejo Europeo y representa al Parlamento en el ámbito internacional. Preside las reuniones entre el Consejo y el Parlamento Europeo durante el trámite de aprobación de los presupuestos comunitarios, y, llegado el momento, los firma en nombre de la cámara. También firma los actos legislativos adoptados mediante el procedimiento de codecisión.

En su estreno Buzek leyó una declaración condenando el asesinato de Natalia Estemirova, activista de los derechos humanos en Chechenia, pidiendo a las autoridades de la Federación Rusa el inicio de una investigación seria e imparcial. También se leyó una declaración sobre la situación política en Honduras.

La sesión también sirvió para elegir a los **14 vicepresidentes de la Eurocámara** que, siempre tras una negociación previa en la que se tuvieron en cuenta los resultados electorales, se repartieron del siguiente modo: cinco plazas para el Partido Popular Europeo (PPE), otras cinco para el grupo S&D, dos para los liberales de ALDE, una para los Verdes y una para los conservadores del ECR. En total, tres alemanes, dos españoles, dos griegos, dos italianos, dos británicos, un belga, un húngaro y un checo. De los 14, ocho son mujeres.

Pese a que reglamentariamente uno de los trabajos de la sesión constitutiva debiera ser sancionar el nombramiento del nuevo Presidente de la Comisión Europea, no ha sido el caso por las especiales circunstancias que rodean el momento político comunitario. Irlanda repetirá en otoño el referéndum para ratificar el Tratado de Lisboa (prácticamente el único obstáculo para su entrada en vigor), por lo que la Conferencia de presidentes de grupo celebrada el 9 de julio ya había decidido posponer la votación hasta mediados de septiembre (fecha sin confirmar).

Los líderes de los distintos grupos han tomado nota de la propuesta formal de los gobiernos europeos para el nombramiento de **José Manuel Barroso como Presidente de la Comisión Europea** para los próximos cinco años, pero demoran la votación en una decisión que el Presidente saliente, Pöttering calificó de "normal": "es normal que el Consejo y el Parlamento tengan distintas opciones", señaló. Algunos grupos hablaron abiertamente de exigir a Barroso un programa y de disponer de la oportunidad de discutirlo con él en septiembre.

Fredrik Reinfeldt, Primer Ministro sueco, presentó ante el Pleno sus prioridades para los próximos seis meses, durante los que Suecia ostentará la Presidencia del Consejo. El cambio climático, la crisis económica y el Tratado de Lisboa son los tres principales temas que ocuparán los trabajos de la Presidencia sueca. Del mismo modo, se celebró un debate sobre los resultados de la Presidencia checa (primer semestre de 2008).

PRIMEROS PASOS PARA LA ADHESIÓN DE ISLANDIA A LA UE

El Parlamento islandés ha habilitado a su gobierno para presentar su candidatura a una futura adhesión a la UE.

El Parlamento islandés, tras un debate de gran profundidad y duración (cerca de una semana) se pronunció el 16 de julio a favor de presentar la candidatura de su país para la adhesión a la Unión Europea, y de iniciar las correspondientes negociaciones una vez que los Veintisiete hayan dado su consentimiento.

El debate, no exento de tensiones, concluyó con una votación en la que el "Sí" se impuso por un escaso 33 contra 28, dándose la circunstancia de que los ministros encargados de la pesca y de la agricultura votaron en contra pese a que el debate se había planteado a iniciativa de propio Gobierno islandés. Islandia, en calidad de miembro del Espacio Económico Europeo (EEE), aplica ya una gran parte de la reglamentación comunitaria. Según todos los indicios, las mayores dificultades para una posible adhesión de Islandia a la UE vendrían por la parte de la pesca y de las cuotas europeas que como miembro debería aplicar.

El Presidente en ejercicio del Consejo Europeo, Fredrik Reinfeldt, recibió "con alegría" el voto islandés. Para José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, la decisión islandesa es el reflejo de la vitalidad del proyecto europeo y aporta esperanza a muchos islandeses, duramente castigados por la crisis económica y financiera. Olli Rehn,

Comisario Europeo para la Ampliación, se declaró contento porque "después de acercarnos a la Europa del sudeste, la política de ampliación puede extenderse hacia el noroeste de Europa, a Islandia, un país con profundas tradiciones democráticas".

El gobierno de Johanna Sigurdardottir depositará la solicitud de adhesión antes de que finalice julio, por la que la cuestión podría tratarse en el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores del día 27 de dicho mes. El procedimiento en estos casos es el siguiente: recibida la solicitud, el Consejo invita a la Comisión Europea a presentar una "notificación" sobre la candidatura; recibida la "notificación" en el Consejo, éste decidirá (por unanimidad) si procede la apertura de las negociaciones propiamente dichas.

Una vez concluidas las negociaciones, el Gobierno de Reikiavik tiene previsto organizar un referéndum. Desde el propio Ejecutivo islandés se estima que las conversaciones formales podrían comenzar en febrero de 2010 y, en el mejor de los casos, celebrar el referéndum a finales de 2011 o principios de 2012. Islandia podría ser nuevo socio de la UE en 2013. Más del 61% de los islandeses está a favor del inicio de las negociaciones (29% en contra), pero hay equilibrio entre quienes desean pertenecer a la UE y quienes no.

INFORME EURYDICE SOBRE LA EDUCACIÓN EN EUROPA

Tendencias y retos de la educación en Europa. El informe Eurydice 2009 se elabora a partir de 121 indicadores que dan una visión global de las políticas comunitarias en este ámbito.

La Comisión Europea dio a conocer el 16 de julio el informe "Cifras clave de la educación en la Unión Europea 2009", un estudio que, combinando datos estadísticos e informes procedentes de EUROSTAT, PISA, la Red Eurydice y otras entidades internacionales, ofrece una visión de conjunto sobre cómo los países europeos abordan los retos comunes en asuntos de educación. Se trata del séptimo informe elaborado por la Red Eurydice y ofrece datos e informaciones sobre los sistemas educativos (desde la enseñanza preescolar hasta la superior) de 31 países europeos: los Veintisiete más Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía.

Jan Figel, Comisario Europeo de Educación, Formación, Juventud y Cultura, resaltó algunos datos importantes del informe, como el hecho de que "cada vez se registran más inscripciones en las escuelas maternas", o que "nuestras universidades reciben hoy a más estudiantes que antes", lo que considera "la prueba de que la educación y la formación permanente son una realidad para la mayoría, constituyéndose en factores de cohesión social y de recuperación económica sostenible en la UE".

El informe analiza variables como el grado de libertad de los padres para elegir el centro de sus hijos, el gasto de cada país en educación, en qué medida recaen en los alumnos los costes de la universidad pública (matrícula, etc.), la oferta para aquellos alumnos cuya lengua materna es diferente de la que se utiliza en los centros educativos, etc.

Las ideas principales contenidas en el informe son las siguientes: primero, siendo la enseñanza obligatoria en la mayoría de los Estados miembros a partir de los 5-6 años, más del 80% de los niños y niñas de 4 años de la UE están ya escolarizados, y la tendencia es hacerlo desde los 3.

Segundo, en la educación primaria el tamaño de los centros escolares es más bien pequeño (200-400 alumnos), aunque en nueve Estados miembros el tamaño medio es mucho mayor, fundamentalmente porque en ellos existen la costumbre de agrupar en un mismo centro distintos niveles educativos. En educación primaria hay una media de 23 alumnos por clase y de 10-15 alumnos por profesor, consecuencia de la cada vez más común figura de los profesores de apoyo, dedicados, sin responsabilidad tutorial, al apoyo de alumnos con necesidades especiales.

Tercero, por norma general la enseñanza obligatoria se ha ampliado hasta alcanzar una media de 9 años. Como la enseñanza superior llega cada vez a más alumnos, se ha calculado que un niño que hoy tenga cinco años pasará estudiando, por término medio, los próximos 17 años de su vida. En la enseñanza superior hay actualmente 18 millones de estudiantes, lo que supone un incremento del 25% sobre las tasas de hace 8 años. Las mujeres son mayoría en la enseñanza

superior (1,23 mujeres por cada hombre), pese a que aún se detectan importantes diferencias a favor de ellos cuando se analizan ciertas carreras. Otra tendencia positiva se refiere a la presencia en la educación superior de estudiantes de más edad, lo que supone un éxito en la idea de promocionar la educación permanente.

Cuarto, atendiendo a la financiación de la educación, se detectan importantes diferencias entre unos y otros países. La media europea se mantiene en el 5,1% del PIB de cada país, pero en algunos alcanza niveles notablemente superiores. En relación con el gasto público de los países, la media del gasto en educación supone un 11%. Dos características a reseñar: en todos los países el coste unitario aumenta según se sube de nivel educativo (un estudiante de educación superior cuesta el doble que uno de primaria); y las disparidades entre países en cuanto a los costes aumentan a medida que aumenta el nivel educativo.

Quinto, la educación europea da pasos acelerados para garantizar su calidad. Desde 2000 es cada vez más frecuente el establecimiento de sistemas externos de evaluación de la calidad de los centros educativos, de manera que ya es normal evaluar establecimientos, profesorado, alumnos, centros escolares, municipios, regiones o Estados para identificar y abordar lo que en cada nivel es preciso modificar. El ideal perseguido es disponer de herramientas estandarizadas que permitan evaluar y vigilar la calidad de la educación en todos esos estadios para poder, más tarde, comparar esos datos y trazar políticas coherentes desde el ámbito comunitario.

El control de la calidad de la enseñanza es un valor en alza que va unido al concepto de autonomía de los centros escolares, ligado a la idea de libertad de enseñanza. La idea es: calidad, sí; pero libertad para escoger el camino y las herramientas.

Sexto, las proyecciones demográficas para 2020 estiman una caída del número de alumnos del 11% en el tramo de edad entre 5 y 9 años; el tramo de edad entre 10-14 también descenderá, y que esa merma alcanzará el 40% en algunos países. En general, salvadas las excepciones de ciertas regiones, la tendencia en la enseñanza obligatoria es hacia una bajada importante del número de alumnos.

De los profesores se sabe que una importante porcentaje de ellos se encontrará en los próximos años en fase de jubilación, lo que desembocará en un verdadero problema de escasez de profesores en algunos países. Según la Comisión Europea, este escenario puede suponer una gran oportunidad para reorganizar los sistemas educativos teniendo en cuenta otro dato igualmente importante: los ciudadanos, sin distinción de edad, se sienten cada vez más llamados a reciclarse, a ampliar sus competencias y a sumarse al movimiento de la educación permanente.



INFORME 2008 DEL SISTEMA DE ALERTA "RASFF"

Las notificaciones de alerta sobre problemas con alimentos y piensos se han reducido a la mitad con respecto a 2007.

La Comisión Europea hizo público el pasado 16 de julio en Bruselas su **Informe Anual 2008 sobre el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos** donde se recoge el intercambio de información y las medidas adoptadas por los Estados miembros en respuesta a los riesgos reales o potenciales detectados en relación con alimentos y piensos en la Unión Europea.

Según Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Protección de los Consumidores, estamos ante una "herramienta crucial en el marco de los esfuerzos que la Unión Europea realiza para garantizar la seguridad de los alimentos en Europa". Treinta años después de su puesta en marcha, "el sistema es uno de los grandes éxitos del enfoque integrado de la Unión en relación con la seguridad de los alimentos", señaló la Comisaria, explicando que sus principales armas son la comunicación y la colaboración.

El **Sistema de Alerta Rápida RASFF** (Rapid Alert System for Food and Feed) cuenta con la participación de los 27 Estados miembros, la Comisión Europea (en cuanto que responsable de su gestión) y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), más Noruega, Liechtenstein e Islandia, estos últimos desde 2006.

El Sistema transmite inmediatamente a través de la red la información facilitada por los Estados miembros a la Comisión Europea en relación con algunos de estos supuestos: si ha tomado medidas dirigidas a restringir la comercialización de alimentos o piensos, incluyendo si sencillamente los ha retirado del mercado; si ha puesto en marcha acciones con los profesionales dirigidas a impedir o regular el uso de un alimento o un pienso; y si ha rechazado lotes de alimentos o piensos en un puesto fronterizo de la Unión Europea.

En los casos en que la información remitida hace referencia a un riesgo alimentario, la normativa comunitaria señala que los ciudadanos deben tener acceso a dicha información. Ésa es precisamente una de las misiones de la EFSA: evaluar los riesgos existentes en la cadena alimentaria e informar al público en general de los peligros reales y de los posibles.

El Sistema juega un papel determinante a la hora de controlar la entrada de alimentos procedentes de terceros países. Cualquier alimento procedente del exterior debe cumplir los estándares de seguridad alimentaria exigidos en la UE, por lo que el Sistema es de vital importancia. Cuando se inmoviliza un envío, RASFF funciona como en los demás casos, pero además informa del riesgo al país de procedencia. Por ejemplo, en 2006 el 45% de las notificaciones se refirieron a productos originarios de países terceros inmovilizados en las fronteras exteriores.

RASFF emite tres tipos de notificaciones: las notificaciones de alerta, que se lanzan cuando el alimento o el pienso con problemas ya está en el mercado y es preciso adoptar medidas

urgentes; las notificaciones de información, que se activan en los casos de aparición de un riesgo cuya importancia no es suficiente para que el resto de Estados miembros tomen medidas; en tercer lugar están las notificaciones por rechazos en la frontera, un tipo específico de notificación que desde 2008 se ha segregado del bloque de notificaciones de información, y que se refiere a productos a los que se ha denegado la entrada y que han sido destruidos o devueltos.

La mayoría de las notificaciones de alerta proceden de productos de la UE. Tanto éstas como las originadas en las fronteras exteriores tienen su razón de ser en la presencia de microorganismos potencialmente patógenos (salmonela, listeria, campylobacter, etc.), metales pesados (como el mercurio o el cadmio) o micotoxinas (las más comunes son las aflatoxinas B1, presentes en frutos secos).

El **desglose de las notificaciones recogidas en el Informe anual 2008** ofrece los siguientes resultados: 528 notificaciones de alerta, 1.138 notificaciones de información y 1.377 notificaciones de rechazo en la frontera. Durante 2008, cabe destacar por su importancia, los casos del aceite de girasol mezclado con aceite mineral procedente de Ucrania (39 países afectados), así como la melanina encontrada en alimentos procedentes de China, que dio lugar a 84 notificaciones de rechazo y 101 notificaciones de información. Las notificaciones de alerta se han reducido a la mitad con respecto a 2007, lo que no necesariamente significa que los alimentos son ahora más seguros sino que el sistema se ha depurado y está mejor dotado para asignar a cada incidente la categoría de alerta que exige.

Para celebrar el 30º aniversario de la creación de RASFF, la Comisión Europea organizó en Bruselas durante los días 16 y 17 de julio una conferencia internacional bajo el título "No perder de vista los alimentos", con el objetivo de proporcionar a empresas, consumidores y autoridades la oportunidad de comunicarse y de reforzar la red común de las partes interesadas en todo el mundo a fin de lograr el más alto nivel posible de seguridad alimentaria.

La conferencia también analizó el papel actual de RASFF en el cuidado del buen estado de los alimentos y cómo el sistema puede ser mejorado y ampliado. Los debates discurrieron en torno a tres temas: "Las expectativas de RASFF", "La seguridad alimentaria mundial y los sistemas de alerta" y "Los desafíos futuros para el sistema de seguridad alimentaria de la UE y el papel de RASFF".

El 16 de julio, con ocasión de la conferencia, la Comisaria Vassiliou inauguró oficialmente el portal de RASFF que, entre otras cosas, ofrece una base de datos on line. La dirección de Internet es:

http://ec.europa.eu/food/food/rapidalert/rasff_portal_data_base_en.htm

"MANTENTE SANO, SÉ TÚ MISMO"



INICIATIVA POR LA SALUD DE LOS JÓVENES

La Comisión Europea desea que los jóvenes tomen parte activa en la elaboración de la política sanitaria de la Unión Europea.

La Comisión Europea puso en marcha el 9 de julio su **Iniciativa en favor de la Salud de los Jóvenes** buscando una mayor implicación de éstos en la definición de las políticas sanitarias de la Unión Europea y, en especial, de las que les atañen. La Iniciativa arrancó con una Conferencia Internacional sobre la Salud de los Jóvenes que se celebró en Bruselas durante los días 9 y 10 de julio, coincidiendo con la puesta en servicio de un sitio Web que lleva el nombre del lema de la Iniciativa ("¡Mantente sano, sé tú mismo!"), que está disponible en 22 idiomas y ofrece informaciones de tres tipos: la dedicada a la Conferencia, otra referida a un concurso sobre la salud de los jóvenes y un blog testimonial moderado por el Foro Europeo de la Juventud. Accesible en http://ec.europa.eu/health-eu/youth/index_es.htm.

La Iniciativa se propone los siguientes **objetivos**: implicar más a los jóvenes en la política de salud de la UE, hacer que los jóvenes tomen parte en el proceso de toma de decisiones, implicar a sectores ajenos a la política en la implementación de programas dirigidos a los jóvenes, y respaldar las acciones de los Estados miembros en el ámbito de la salud de los jóvenes.

Según Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Sanidad, "aunque la salud de los jóvenes en la UE nunca ha estado mejor, existen indicios preocupantes de que demasiados jóvenes adoptan comportamientos que, a largo plazo, reducirán su capacidad de llevar una vida sana y productiva, poniendo así en peligro su futuro", señalando que "el objetivo es motivar a los jóvenes de hoy a cuidar su salud, a colaborar con los responsables políticos y a expresarse públicamente sobre temas sanitarios".

Algunos datos en poder de la Comisión Europea relativos a la salud de los jóvenes son bien elocuentes: entre 2003 y 2005, el 65% de los fallecidos de entre 15 y 24 años murieron por "lesiones". A ese grupo pertenecen las relacionadas con el tráfico (39%), los ahogamientos (14%), las intoxicaciones (7%), los incendios (4%), etc.

En cuanto a las **dietas y los hábitos alimenticios de los jóvenes**, predominan en exceso las dietas que propician la aparición de enfermedades cardiovasculares y la obesidad. La obesidad y el sobrepeso son enfermedades en aumento en Europa, pero varían mucho de unos países a otros. Por término medio, el 28% de las chicas y el 32% de los chicos de 15 años tienen sobrepeso u obesidad.

El 39% de las chicas y el 51% de los chicos de 15 años beben alcohol por lo menos una vez a la semana. El 30% de ellos y el 36% de ellas (hablamos siempre de chicos y chicas de 15 años) fuman al menos una vez a la semana.

La Comisión ha establecido habitualmente sus políticas de salud hacia los jóvenes a partir de un principio compartido

por todos los expertos: muchas de las enfermedades de los adultos (diabetes, cáncer, trastornos mentales, cardiopatías, etc.) tienen su origen en las prácticas alimenticias y hábitos de vida de la infancia, por lo que la transición hacia la edad adulta (adolescencia-juventud) es un tiempo fundamental para establecer las bases de una buena salud.

Desde esa perspectiva, el ejecutivo incluye dentro del concepto de salud aplicado a los jóvenes aspectos como la capacidad física, los aspectos psicológicos, las relaciones sociales, las relaciones con el medio ambiente, etc., siempre en la línea de la definición de salud de la OMS que habla de "estado de completo bienestar físico, psicológico y social".

La Conferencia de Bruselas, que reunió a más de 200 jóvenes de entre 18 y 25 años de toda Europa junto con responsable políticos y profesionales, se organizó en torno a seis temas principales: comunicar la salud; crear ambientes saludables; aprender a tratar y a hacer frente a los riesgos; la promoción de la salud entre los jóvenes mediante la acción social, el trabajo juvenil y la educación no formal; la promoción de la salud entre los jóvenes en el lugar de trabajo; y la educación como motor para mejorar la salud de los jóvenes.

Siendo el principal objetivo de la Conferencia atender a los jóvenes y hacer que participen en el proceso de toma de decisiones sobre la salud, sus conclusiones se recogen en un documento que se preparó en colaboración con el Foro Europeo de la Juventud (otro de los patrocinadores de la Conferencia). También se dieron a conocer, por una parte, una hoja de ruta indicando los próximos pasos, y por otra parte, un plan de trabajo centrado en cuatro áreas prioritarias: el "empoderamiento" y la participación; las desigualdades y la vulnerabilidad; comunicar la salud; y la incorporación de estos principios a la política sanitaria de la UE.

Se entiende por "empoderamiento" aquel proceso de carácter social que orienta y facilita el acceso a los recursos y a la toma de decisiones, tanto individuales como colectivas, y consigue que las personas (los jóvenes, en este caso) se perciban a sí mismas como capaces y legitimadas para ocupar un espacio en la toma de decisiones.

La Comisión Europea viene trabajando sobre la salud de los jóvenes mediante iniciativas específicas, tales como la campaña "Por una vida sin tabaco" dirigida a ellos. Es una campaña "completa", que busca contrarrestar la fuerza que en sentido contrario realizan la publicidad y los medios de comunicación de masas; además, se ha realizado contando con la participación de los propios jóvenes europeos y utilizando los canales que ellos frecuentan (Internet, redes sociales, etc.).



PROPOSAMEN BAT

URTAROKO GRIPEAREN KONTRAKO TXERTAKETA

Bruselak Estatu kideei dei egin die urtaroko gripearen kontrako txertaketa areagotu eta 2015erako helburuak ezar ditzaten.

Europako Batzordeak uztailearen 8an **Kontseiluaren Gomendioaren proposamen bat plazaratu zuen, urtaroko gripearen kontra txertatzeari buruzkoa**. Eritasun biriko horrek arnas aparatuari eragiten dio, A eta B gripearen birusek sortzen dute, eta urte guztian ematen da, baina batez ere neguan. Batzordeko datuek diotenez, urtaro bakoitzeko birusaren gaiztotasunaren arabera, 40.000 eta 220.000 hildako artean egon daitezke urtero Europar Batasunean.

Estatu kide gehienek urtero betetzen dituzte Osasunaren Mundu Erakundearen orientabideak lehenik txertatzea komeni den arrisku-taldeei buruz (adinekoak, osasun-langileak eta diabetesa edo kardiopatiak bezalako eritasun elkartuak dituztenak). Hala ere, Europako Batzordea oso kezkatuik dago Estatuaren arteko desberdintasun handiengatik gripe horren kontrako txertaketaren estaldurari dagokionez. Horrela, Herbeheretan, Erresuma Batuan, Espainian eta Italian arrisku-populazioen % 65etik gora txertatzen da, baina Lituania, Polonia edo Errumanian, esaterako, ez da iristen onuradun izan daitezkeen % 10era.

Horren aurrean, Erkidegoko organo betearazleak proposamen bat egin du (Europako Kontseiluak eta Parlamentuak onartu beharrekoa), txertoaren estaldura-helburu eta epe batzuk zehaztuz: Estatu kide bakoitzak ekintza-plan bat egiteko konpromisoa hartu behar du, 2014-2015eko negurako, eritasun elkartuak (arnas eritasun kronikoak, kardiobaskularrak, metabolikoak, giltzurruneko eta gibelesko gutxiegitasuna etab.) dituzten Erkidegoko herritar guztien % 75 txertatzeko, bai eta 65 urtetik gorakoen % 75 ere. Urtaroko gripearen kontrako txertoaren hautagai lehenetsien multzo hori Erkidegoko populazio

osoaren % 25 zen 2006an. Berez, gaur egun, Herbeheretan bakarrik betetzen dira helburu horiek.

Europako Osasun Komisarioa den Androulla Vassiliou-ren ustez, "proposamenak epidemiaren atariko fasean plangintza on bat izateari ematen dio garrantzia", eta "urtaroko gripeak negu hasieran eragingo dio Europari"; beraz, "luzamendurik gabe jardun behar dugu, eta txertoak sortzeko gure ahalmena indartu", besteak beste A gripearen (H1N1) kontrakoak, hori ere aipatzen baitu Gomendioaren proposamen honek.

Estatu kideen arteko estalduran dauden desberdintasunengatik ez ezik, mugak errespetatzen ez dituen eritasuna delako (mugikortasuna), Batzordeak Erkidego mailan esku hartu du, neurri kolektibo eta koordinatuekin aurre egin beharko zaiolakoan.

Neurri horien onurak nabarmenak dira: eritasunaren eragina eta heriotza-arriskua murriztuko da; ospitaleratzeak gutxituko dira, eta hori osasun-laguntzako sistementzat mesede handia izango da; eta laneko absentismoa gutxituko da, populazio aktiboaren sektore zabal bat txertaturik egongo baita.

Helburu kuantifikagarri horiez gain, Gomendioak beste iradokizun batzuk ere egiten ditu: Estatu kide bakoitzak urteko ikerketa egin behar luke, bere premien arabera txerto-mota aukeratzeko; Komisarioak gogorazi bezala, txerto gehiago ekoizti beharko dira, baita pandemia bihurtu den A gripea (H1N1) bezalako kontrakoak ere, Europar txertoen ekoizpena indartu beharra nabarmendu baitu. Europako Batzordeak aurtengo urtea amaitu aurretik jarri nahi ditu indarrean neurri horiek.

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

ACUERDO PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

Los profesionales sanitarios europeos sufren anualmente más de un millón de heridas y lesiones como consecuencia de manipular instrumentos y materiales punzantes y afilados.

Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, fue testigo el 17 de julio de la firma de un **Acuerdo marco para la prevención de accidentes por objetos punzantes y afilados en los hospitales y en el sector sanitario** celebrado, después de meses de negociación, entre la Federación Sindical Europea de los Servicios Públicos (FSESP) y la Asociación Europea de Empresarios del Sector Hospitalario y Sanitario (HOSPEEM).

Como señaló Spidla, "las heridas por objetos afilados y punzantes causan infecciones e implican, en los peores casos, enfermedades como hepatitis virales o el SIDA", sin olvidar los costes que se generan contra el sistema sanitario y contra la sociedad en general. Según los sindicatos europeos, los médicos, enfermeras y demás profesionales realizan su trabajo de manera muy dinámica y "bajo una enorme presión", lo que explica la gran cantidad de accidentes, a la vez que justifica la implantación de protocolos más seguros, el acceso a los "recursos adecuados" y la necesidad de "terminar con las prácticas de mayor riesgo".

El acuerdo, que afecta a 3,5 millones de profesionales sanitarios, propone garantizarles niveles máximos de seguridad y protegerlos de cualquier riesgo; prevenir, mediante la elección de los mejores materiales las heridas provocadas por instrumentos afilados o punzantes; y elaborar una estrategia integrada para la evaluación y la prevención

de los riesgos mediante programas de formación e información. Por tanto, este sistema integrado debe incorporar aspectos como la prevención, la protección, la formación del personal y la supervisión de los métodos y del equipamiento. También se propone la vacunación gratuita para aquellos que trabajan expuestos a agentes contra los que ya hay una vacuna (también a los estudiantes en prácticas).

Desde diciembre de 2008, y con la asistencia técnica y logística de la Comisión Europea, sindicatos y patronos han negociado un acuerdo que califican de histórico por ser el primer acuerdo del sector en el marco del diálogo social.

Más allá de las lesiones producidas por instrumentos, están de actualidad los riesgos a los que los profesionales sanitarios se ven sometidos por su contacto con enfermos infecciosos, una de cuyas manifestaciones más conocidas es la gripe A (H1N1), en pleno proceso de desarrollo. Las recomendaciones de la OMS hablan de vacunar prioritariamente a quienes pertenecen a los grupos de riesgo (ciertos enfermos, embarazadas, etc.) y a todo el personal sanitario, bomberos y policías. La OMS ha encargado a los fabricantes que produzcan vacunas para el 30% de la población mundial, es decir, 2.000 millones de personas, lo que supone fabricar 4.000 millones de dosis (cada persona debe inyectarse dos veces).



Asuntos Sociales

DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN EL SECTOR FARMACÉUTICO

Hay retrasos en la puesta en circulación de los genéricos y disminuye el número de los nuevos productos farmacéuticos que acceden al mercado.

La Comisión Europea dio a conocer el 8 de julio el contenido del **Informe final sobre la competencia en el sector farmacéutico**, elaborado a raíz de una investigación sectorial realizada entre enero y diciembre de 2008 sobre la base de los artículos 81 y 82 del Tratado de la CE, relativos a las normas de competencia.

La investigación se planteó con un **doble enfoque**: por un lado, analizar en términos de competencia la relación entre las empresas dedicadas a la fabricación de medicamentos originales (de "marca") y las de genéricos, buscando la razón de hipotéticos retrasos en la salida al mercado de los medicamentos genéricos. Por otra parte, se trataba de estudiar las relaciones que las empresas de medicamentos originales mantienen entre sí para descubrir cómo repercute esa relación en la innovación, es decir, en la puesta en servicio de nuevos medicamentos.

La investigación no fue aleatoria porque la Comisión Europea venía detectando ciertos comportamientos empresariales dudosos desde tiempo atrás: por ejemplo, en 2000 sólo salieron al mercado 27 nuevos medicamentos, mientras entre 1995 y 1999 el promedio anual había sido de 40. Por otra parte, también detectó inexcusables retrasos en la llegada al mercado de medicamentos genéricos que, de haber salido a tiempo, habrían supuesto un importante ahorro para los consumidores y para los sistemas de salud.

El informe describe el caso de una muestra de medicamentos cuyas patentes vencieron en 17 Estados miembros durante el período 2000-2007, y cómo, superada esa fecha, los genéricos correspondientes tardaron un promedio de 7 meses en ponerse a la venta, lo que provocó que los usuarios de esos fármacos gastaran un 20% más. La cuestión de la fecha de salida al mercado de los genéricos tiene su importancia porque, según los cálculos de la Comisión Europea, pasados dos años de ese momento, éstos pueden llegar a ser un 40% más baratos que los originales; todo por efecto de la libre competencia.

Las grandes cifras del costo farmacéutico de los europeos dan una idea precisa de la importancia de este análisis: en la Unión Europea gastamos anualmente 214.000 millones de euros (precio al por menor) en medicinas, es decir, el 2% del PIB, lo que supone un gastos per cápita de 430 euros anuales. Dos datos contrapuestos para analizar el futuro: por una parte, la población envejece con rapidez y ello hará que las posibilidades económicas de los presupuestos de los Estados miembros se recorten. Por otra parte, en los próximos años expiran las patentes de numerosos productos farmacéuticos, por lo que cabe pensar que se abaratarán significativamente.

Como señaló la Comisaria Europea de la Competencia, Neelie Kroes, "el sector es demasiado importante para la salud y las finanzas de los ciudadanos y de los gobiernos de Europa como para que aceptemos una solución que no sea

la mejor. La investigación nos ha revelado lo que funcionaba mal en el sector; ahora ha llegado el momento de actuar. Por lo que respecta a la entrada en el mercado de medicamentos genéricos, cada semana y cada mes de retraso cuestan dinero a los pacientes y a los contribuyentes".

La **conclusión** es evidente: la competencia no funciona como debe tanto en la puesta en el mercado de nuevos genéricos como en el desarrollo de nuevos medicamentos. Las empresas han utilizado diversas estrategias para "prolongar" la vida útil de sus medicamentos originales y para frenar la salida de otros nuevos, por lo que la Comisión Europea pondrá en marcha nuevas investigaciones y, llegado el caso, iniciará procedimientos de infracción. Perseguirá específicamente a las que dedican sus esfuerzos a eliminar al competidor más que a innovar, y a las que cierran acuerdos para retrasar la comercialización de los genéricos.

En este sentido, las autoridades comunitarias también introducirán las correspondientes reformas normativas para favorecer la solución de los problemas detectados. Por ejemplo, se hace ya ineludible la creación de la patente comunitaria y la puesta en marcha de un sistema europeo de resolución de litigios sobre patentes. El objetivo es reducir las cargas administrativas y los gastos derivados de las patentes múltiples, así como aportar seguridad jurídica a las empresas.

Asimismo, los Estados miembros deben preocuparse de que no se produzcan retrasos en la aprobación de los genéricos; acelerar los procedimientos de aprobación de estos medicamentos; y adoptar medidas si detectan campañas de intoxicación sobre la calidad de los genéricos.

Kroes informó de que las primeras investigaciones ya están en curso, incluyendo un procedimiento formal de examen contra el grupo farmacéutico francés Servier por posibles acuerdos con varios fabricantes de genéricos, (como el israelí Teva, líder mundial en la fabricación de genéricos) para restringir la comercialización de medicamentos sin marca. Según la Comisaria, varios acuerdos firmados entre ellos podrían haber "obstaculizado la entrada al mercado" del perindopril genérico, un medicamento cardiovascular fabricado por el grupo francés.

Pese a todo, la Comisión Europea se ha apresurado a matizar que la apertura de un procedimiento no significa que Bruselas disponga de pruebas que demuestren las infracciones, sino que va a realizar la correspondiente investigación con carácter prioritario. También hace constar que se respetarán plenamente los derechos de defensa de las sociedades investigadas. Igualmente, señala que los procedimientos relativos a actuaciones contrarias a la competencia no se someten a ningún plazo concreto; su duración depende de factores tales como la complejidad del asunto, la medida en la que las empresas investigadas cooperan con la Comisión, etc.



PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA SUECA

CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA

Programa de la Presidencia sueca, sector lácteo, investigación agrícola, cambio climático, seguridad alimentaria, importación de vacuno estadounidense.

Los ministros de Agricultura y Pesca de la UE se reunieron en Bruselas el 13 de julio por primera vez bajo Presidencia sueca, por lo que su Ministro de Agricultura, Eskil Erlandsson, ofreció a sus homónimos una visión general del **programa semestral** que se proponen llevar a cabo en este ámbito.

La Presidencia trabajará por una pesca sostenible impulsando el debate sobre el futuro de la Política Pesquera Común, y concluyendo las negociaciones sobre el control de la pesca y los TAC correspondientes a 2010.

En segundo lugar, dentro del epígrafe "Alimentos-Clima", los retos son: gestionar el impacto de la agricultura en el cambio climático y asegurar el suministro mundial de alimentos. Finalmente, la Presidencia se propone sacar adelante varias cuestiones relacionadas con la salud y el bienestar de los animales, un asunto fundamental para "la confianza de los consumidores, para la salud pública y para la situación económica de los productores".

En el **sector lácteo**, el Consejo ha recibido positivamente la propuesta de la Comisión Europea de ampliar hasta el 28 de febrero de 2010 el período de intervención (compra pública) de la mantequilla y de la leche desnatada en polvo "con el fin de responder a la evolución excepcional del mercado de los productos lácteos". Varios Estados miembros exigieron más medidas, mientras el Ejecutivo anunció la inmediata presentación del informe que los Jefes de Estado y de Gobierno le encargaron en junio pasado para evaluar la situación y presentar alternativas con las que ayudar al sector.

La Comisión Europea, a la espera del dictamen del Parlamento Europeo sobre esta propuesta, puede adoptar las medidas que crea necesarias apelando a la "situación de emergencia" que vive el sector, tal como está reglamentado. Otras medidas ya adoptadas se refieren a las restituciones a la exportación y a las ayudas al almacenamiento privado, pero la situación de los mercados no ha mejorado y la caída mundial de los precios es un hecho contra el que, de momento, no se encuentran soluciones.

El Consejo debatió el contenido de la Comunicación de la Comisión Europea "**Hacia una estrategia coherente para un Programa europeo de investigación agrícola**", texto elaborado a partir de ciertas iniciativas del Comité Permanente de Investigación Agrícola (CPIA) y de los resultados del proyecto "EU-AGRI-MAPPING" que se propone elaborar un atlas destinado a apoyar el informe de la Comisión Europea sobre la coordinación de la investigación agrícola.

El Consejo comparte las líneas maestras de la Comunicación en cuanto al papel esencial de la investigación en cuestiones como la seguridad del suministro de alimentos, el papel de la energía renovable en la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, etc. Hacer programas de manera conjunta puede reforzar la eficiencia de los proyectos y afrontar mejor los retos futuros, que en muchos casos son transfronterizos.

También mantuvo un intercambio de puntos de vista en torno al **cambio climático** y al Libro Blanco de la Comisión Europea "Adaptación al cambio climático: hacia un marco europeo para la acción", en el que los ministros explicaron sus prioridades estatales en el terreno de la adaptación al cambio climático y concretaron qué áreas han definido como estratégicas en cuanto a investigación. La mayoría de los Estados miembros señaló el control de los recursos hídricos, la identificación de las especies vegetales y animales más resistentes a los fenómenos meteorológicos extremos y la propagación de enfermedades. Casi todos señalaron otros riesgos tales como la sequía y las inundaciones. La Comisaria Europea de Agricultura y Desarrollo Rural, Mariann Fischer Boel, apuntó que los efectos del clima pueden ser aún más graves en el sur de la UE.

Pese a su desarrollo tecnológico, la Unión Europea no es ajena a los riesgos derivados del cambio climático: como señalan las Conclusiones de la Presidencia, "nuestra capacidad de producir alimentos para la sociedad europea y de contribuir al mantenimiento de los ecosistemas depende directamente de las condiciones climáticas. Para contrarrestar el aumento de la incertidumbre, los agricultores europeos deberán definir bien sus estrategias de producción, la gestión de las explotaciones y las inversiones".

En cuanto a **seguridad alimentaria**, el Consejo ha decidido por mayoría cualificada prohibir el uso del producto "metam", como muy tarde desde el 13 de enero de 2011, para dar pie a que las existencias actuales se utilicen en el próximo ciclo de cosecha. También queda prohibido (mayoría cualificada) el "tetraconazol", que sólo podrá ser utilizado como fungicida en los cultivos bajo ciertas condiciones. En cambio, no se alcanzó la mayoría para la retirada de la autorización de los fitosanitarios que contienen bifentrina, difenilamina y triazoxido.

Desde el 1 de agosto, según el Reglamento adoptado por el Consejo, se abren las fronteras a un contingente de 20.000 toneladas adicionales de **carne de vacuno de calidad procedente de EEUU**, siempre que no haya sido tratada con hormonas de crecimiento. El acuerdo de cuatro años (20.000 toneladas anuales los tres primeros y 45.000 el cuarto) supone, en contrapartida, la no ampliación de las sanciones por parte de EEUU contra productos comunitarios y su suspensión en el cuarto año.

La UE mantiene el veto contra los productos cárnicos estadounidenses de origen vacuno, tanto en fresco como en refrigerado, tratados con hormonas, aunque admite la entrada de 11.000 toneladas de productos no hormonados. Se trata de un acuerdo alcanzado en mayo pasado por las dos administraciones que pone fin a un litigio que ambas partes mantuvieron durante 12 años por el veto europeo al bovino tratado con hormonas.



PLENA EXIGIBILIDAD DE LA DIRECTIVA "RESIDUOS"

La Comisión Europea sancionará a los Estados miembros que no administren y controlen los vertederos de conformidad con la Directiva.

Ocho años después de su entrada en vigor, los Estados miembros no disponen de más plazos para demorar la adopción de medidas que obliguen a terminar con los **vertederos ilegales** y para poner al día sus sistemas de gestión de residuos sólidos urbanos con objeto de alcanzar los objetivos recogidos en la **Directiva "Residuos"**.

La Directiva nació para impedir en la medida de lo posible los efectos negativos que los vertederos de residuos provocan sobre el medio ambiente, mediante la introducción de ciertos requisitos técnicos a aplicar en el manejo de los residuos y en la gestión de los vertederos. La idea, como se ha dicho, es prevenir o reducir los efectos sobre el medio ambiente, particularmente sobre las aguas superficiales, las aguas subterráneas, el suelo, el aire y la salud humana.

La cuestión es que quedan demasiados vertederos incontrolados (algunos con residuos altamente peligrosos) y los Estados miembros no siempre cumplen con sus obligaciones. Como señaló Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, se trata de un problema que "a partir de hoy debe ser cosa del pasado. Los Estados miembros han tenido ocho años para cerciorarse de que sus vertederos cumplen las normas comunitarias. Su deber ahora es garantizar los más altos niveles de protección para los ciudadanos y para el medio ambiente".

La Directiva relativa al vertido de residuos, de 1999, propone un objetivo final de reducción de la cantidad de residuos sólidos urbanos que acaban en los vertederos en un 65% en 2016, siempre en relación con la cantidad de residuos vertidos en 1995. Para alcanzar ese objetivo final se exige otro intermedio consistente en reducir los vertidos en un 50% (con el mismo año de referencia), objetivo que deben cumplir todos los Estados miembros.

Ese objetivo de reducción de vertidos supone que las autoridades deben primar otros sistemas de tratamiento de residuos, como la incineración con recuperación de energía o el compostaje. En realidad, la Directiva no establece objetivos vinculantes sobre cómo tratarlos, por lo que la mayoría de los Estados miembros ha optado por la incineración masiva. Este parece ser uno de los "defectos" de la actual Directiva, y así, la Comisión Europea trabaja para ponerle remedio. De momento, desde 2008 circula un Libro Verde que plantea la necesidad de nuevas normas para que los Estados miembros hagan lo necesario con el fin de que una gran cantidad de residuos orgánicos se transfieran hacia el reciclado.

A día de hoy los vertederos son la fórmula más habitual, lo que constituye una amenaza para la salud pública, para la seguridad y para el medio ambiente, sobre todo en el caso de los vertidos de residuos peligrosos. Según las estadísticas en poder de la Comisión Europea, el 42% de los residuos municipales que se recogen en la Unión

Europea termina en un vertedero, el 38% se reciclan y el 20% es incinerado. Los Estados miembros que más depositan en vertederos son Bulgaria, Rumania, Lituania, Malta y Polonia. Los más recuperadores son Alemania, Bélgica, Países Bajos y Austria. Finalmente, Dinamarca, Luxemburgo, Suecia, Estonia e Irlanda son los que incineran mayores cantidades.

Por otra parte, varios Estados miembros que en 1995 dependían en gran medida de los vertederos (vertían en ellos más del 80% de los residuos urbanos) se acogieron a un período de carencia de cuatro años, de manera que el objetivo de reducir en un 50% la cantidad de residuos que terminen en los vertederos se atrasa hasta 2013, con un objetivo intermedio del 25% a lograr en 2010. Estos Estados miembros son: Bulgaria, Chipre, República Checa, Estonia, Grecia, Irlanda, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia y Reino Unido.

Respecto a los **vertederos ilegales** (que operan sin licencia), cuestión sobre la que los Estados miembros tienen la responsabilidad directa y que ahora mismo es un problema de gran magnitud, la Comisión Europea tiene estadísticas parciales, como por ejemplo una referida a los 12 nuevos Estados miembros, que habla de 1.600 vertederos ilegales. Otras cifras menos actualizadas recogen 7.000 vertederos ilegales en el conjunto de la UE. Sin embargo, sólo en Italia hay contabilizados más de 1.700 y se estima que la cifra real puede llegar a 5.000; en Francia hay más de 1.000, pero otros cálculos elevan la cifra hasta 1.500.

La Comisión Europea se ha dirigido a los Estados miembros para recordarles sus obligaciones, para recabar datos actualizados y para advertir de que, aún siendo competencia de los Estados, abrirá expedientes a aquellos que incumplan sus obligaciones en este ámbito. Sólo aquellos Estados miembros que así lo hayan solicitado dispondrán de plazos de ejecución para terminar con los vertederos ilegales. Es el caso de Bulgaria, Polonia y Rumania, que deben suprimir respectivamente 14, 305 y 101 vertederos altamente peligrosos en plazos que van desde diciembre de 2011 hasta diciembre de 2017.

El Ejecutivo viene estimando la posibilidad de establecer una agencia que se responsabilice de controlar la aplicación de esta normativa, porque reconoce que no dispone de los medios ni de las competencias para hacerlo. Previo estudio de viabilidad, Bruselas podría publicar a finales de 2009 un Libro Verde sobre la cuestión.

Entre tanto, se dispone a abrir expedientes de infracción a los Estados miembros que incumplan sus obligaciones, algo que ya ha hecho contra España, Francia, Italia, Irlanda y Grecia, países contra los que también se ha pronunciado el Tribunal Europeo de Justicia.



ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS PROTEGIDOS

Pocos hábitats protegidos y especies vulnerables amparados por la legislación comunitaria han alcanzado un buen estado de conservación.

La Comisión Europea dio a conocer el 13 de julio su **"Informe de síntesis sobre el estado de conservación de los tipos de hábitats y especies de conformidad con el artículo 17 de la Directiva de Hábitats"**, tras la primera evaluación sistemática sobre el estado de hábitats y especies protegidas europeas llevada a cabo en 25 Estados miembros y 11 regiones biogeográficas (siete terrestres y cuatro marítimas) en el marco del informe de progreso que se realiza cada seis años en cumplimiento del artículo 17 de la **Directiva (1992) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres**, más conocida como "Directiva Hábitats".

La Directiva Hábitats obliga a los Estados miembros a mantener una serie de especies y lugares específicos en lo que se llama la Red Natura 2000, formada en la actualidad por más de 25.000 lugares de Europa, que representan el 17% del territorio de la Unión y conforman la mayor red ecológica del mundo.

Las exigencias derivadas de esa Directiva (y de la "Directiva Aves") se suman al objetivo que en 2001 se impuso la Unión Europea, de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, de frenar "de forma significativa el actual ritmo de pérdida de la diversidad biológica para 2010". Asimismo plantean, con urgencia, la necesidad de disponer de datos fiables y comparables para hacer un diagnóstico y establecer políticas adecuadas. Este informe es el primer instrumento que cumple ese objetivo.

Tal como indicó Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, el compromiso es "detener la pérdida de biodiversidad en Europa". Según Dimas, "el informe publicado hoy nos indica que no hay margen para la autocomplacencia. Para que los hábitats y especies vulnerables recuperen un buen estado de conservación se requiere tiempo y un esfuerzo considerable".

El informe constata que la información aportada por muchos Estados miembros es deficiente o insuficiente, por lo que parece necesario incrementar los recursos para seguir y notificar adecuadamente el estado de hábitats y especies. Lo que el informe señala como "lagunas de información" resulta ser cuando menos preocupante: una media de 13 de cada 100 hábitats regionales y 27 de cada 100 especies fueron clasificadas en los informes estatales como "desconocidos". El problema se agrava en el sur de Europa, donde Estados miembros como Chipre, Grecia, España y Portugal carecen de información respecto al 50% de las especies que habitan en sus territorios. En el mar la situación es peor, teniendo en cuenta que no hay datos sobre el 57% de las especies ni sobre el 40% de los hábitats protegidos.

En principio, tras el análisis de **216 tipos de hábitats y 1.182 especies**, se puede afirmar respecto de muchos de ellos que "no se ha alcanzado un estado de conservación favorable ni

a escala estatal ni a nivel de regiones biogeográficas". No obstante, el informe también indica que "en algunos casos la tendencia es positiva": el oso pardo, el lobo, el linco y el castor se recuperan y vuelven a zonas tradicionales de las que habían desaparecido, lo que habla de reducción de la presión (en forma de contaminación, caza, etc.) Pese a todo, el informe previene contra cualquier tipo de optimismo al asegurar que "estamos muy lejos de alcanzar poblaciones sanas y sostenibles de éstas y de la mayoría de las demás especies".

Por otra parte se llama la atención sobre la fragilidad de los tipos de hábitats costeros, de prados y humedales, porque se ven sometidos a presiones importantes. Por ejemplo, los hábitats de prados corren riesgo real de desaparición conforme desaparece la agricultura tradicional de la que dependían por el paso a un tipo de agricultura intensiva que provoca el abandono de estas tierras. Los hábitats de humedales también se transforman con destino a otros usos del suelo, al tiempo que la supervivencia de los que no sufren esta amenaza se ve comprometida por efecto del cambio climático. Finalmente, los hábitats costeros reciben la presión constante del turismo y del desarrollo urbano, que desde hace años se orienta hacia las costas.

El informe pone de manifiesto el hecho de que la parte terrestre de la **Red Natura 2000** esté a punto de completarse, y señala que la prioridad en estos momentos debe ser asegurar que se establezcan y apliquen las medidas de conservación para todos los lugares acogidos a la Red, lo que incluye la ayuda financiera necesaria. "Por lo que respecta al medio marino, falta mucho trabajo por hacer para completar la Red", concluye el informe.

Jacqueline McGlade, Directora Ejecutiva de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), admitió que "la biodiversidad en Europa sigue estando sometida a fuertes presiones y a grandes riesgos", recordando que se están haciendo algunos progresos "aunque no vamos a alcanzar el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad para 2010 en Europa". Según McGlade "debe mantenerse el énfasis en el valor intrínseco de la biodiversidad al tiempo que se reconoce el valor de unos ecosistemas sanos y robustos y del servicio que prestan".

Como declaró el Comisario Dimas en el Boletín NATURA 2000 de junio, "es cierto que quedan aún importantes lagunas de conocimiento, pero esta evaluación es de vital importancia porque nos proporciona un primer balance del estado de salud de nuestros hábitats y especies. Este balance debería ser una llamada de alerta: el inmovilismo, como de costumbre, no funciona y, por lo tanto, tenemos que otorgar mayor prioridad política a las acciones de conservación".



SEGURIDAD DEL ABASTECIMIENTO DE GAS

Un nuevo Reglamento mejorará la Directiva sobre seguridad en el abastecimiento de gas porque se ha demostrado ineficaz en casos de crisis, como la de enero de 2009.

La Comisión Europea presentó el 16 de julio una **propuesta de Reglamento para mejorar la Directiva 2004/67/CE del Consejo, de 26 de abril de 2004**, relativa a unas medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas natural, cuya redacción actual se ha demostrado ineficaz en casos de crisis, como la de enero de 2009.

Una cuarta parte de la energía utilizada en la UE proviene del gas, así como el 20% de la electricidad producida en Europa. Pese a la recesión económica, la demanda de gas a nivel mundial (también en la Unión Europea) sigue creciendo. De todo el gas que se consume en Europa, el 60% es importado. Desde 1990, las importaciones de gas en Europa se han multiplicado por dos. Dieciséis Estados miembros importan todo o casi todo el gas que utilizan.

Los proveedores de gas de la UE son Noruega (24%), Rusia (42%, incluyendo la gran mayoría del gas que utilizan los Estados miembros del antiguo bloque soviético), Argelia (18%) y Nigeria (5%). Países Bajos y Dinamarca son los dos únicos Estados miembros que producen más gas del que consumen. En 2020, según las estimaciones, se importará más del 80% del gas que se precise.

Esta **situación de extrema dependencia**, además de algunos conflictos puntuales (sobre todo con Rusia) que se vienen repitiendo con frecuencia, hicieron que la UE adoptara en 2004 una Directiva que estableciera un marco básico para asegurar que los consumidores europeos dispongan de gas en caso de perturbación en el abastecimiento. Sometida a análisis, y a la vista de los graves perjuicios ocasionados a los ciudadanos de la UE por conflictos como el de enero de 2009 entre Rusia y Ucrania, el Consejo Europeo y el Consejo de Energía de la UE encargaron a la Comisión Europea la redacción de un Reglamento que solucionara las carencias de la Directiva.

Según Andris Piebalgs, Comisario Europeo de Energía, los acuerdos actuales que cubren las emergencias relacionadas con el abastecimiento de gas son insuficientes, por lo que "todos los Estados miembros reconocen que necesitamos normas comunes en materia de seguridad de abastecimiento de gas". Como señaló José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, el principio debe ser "perseguir lo mejor, cerciorándonos de que estamos preparados para lo peor".

El **objetivo** del nuevo Reglamento es hacer posible que los agentes del mercado gestionen las necesidades del suministro hasta donde sea posible (las empresas son las primeras responsables), contemplando la actuación de las autoridades públicas en última instancia. La idea es prever y evitar los problemas, y responder a los conflictos si se producen de manera irremediable. El Reglamento crea un indicador común, denominado N-1, para referirse a aquella situación grave en la que, por ejemplo, las principales instalaciones de suministro (gaseoductos, plantas, etc.) están fuera de servicio. Sobre la

base de los parámetros que señala el Reglamento, los Estados podrán definir a qué instalación se refiere el indicador.

A continuación, prepararán un plan de emergencia claro que cuente con la participación de todos los interesados y que tenga (muy importante) una dimensión comunitaria a la hora de dar respuesta a la disfunción provocada por la paralización de esa instalación. En la práctica, ello significa garantizar las interconexiones, el almacenamiento, la posibilidad de invertir el flujo de los suministros, etc. Por ello, es posible que algunos Estados miembros establezcan planes de emergencia comunes (al menos parcialmente).

Cada Estado miembro se responsabilizará de crear una autoridad competente, responsable de controlar las incidencias de abastecimiento de gas, evaluar los riesgos, elaborar los planes de acción preventivos y supervisar la redacción de los planes de emergencia.

En este sentido, tal grado de coordinación sólo puede ser posible si los Estados miembros colaboran estrechamente en caso de crisis. Una de las fórmulas es reforzar el llamado Grupo de Coordinación del Gas; otra es conseguir que los Estados miembros pongan a disposición de los demás toda la información (sobre reservas, etc.) con total transparencia.

Uno de los aspectos que saldrá claramente reforzado es el almacenamiento del gas, asunto complicado por sus costes. El nuevo Reglamento alienta la inversión en plantas convencionales de almacenamiento, pero reconoce que los almacenes "geológicos" no siempre son posibles (diversidad de configuraciones), por lo que cada Estado miembro podrá decidir el camino a seguir para, llegado el momento, responder a las expectativas en caso de un conflicto importante. Según la Comisión Europea, los proyectos en marcha para el almacenamiento de gas (en construcción o en fase de planificación) conseguirán que la UE duplique sus capacidades para el año 2015. El Plan Europeo de Recuperación Económica destinó recientemente 1.400 millones de euros a proyectos de infraestructuras de gas cuyo objetivo es mejorar la seguridad del suministro en algunas zonas peor abastecidas de la UE.

Cabe señalar que este nuevo Reglamento ofrece **ventajas** sustanciales: todos los consumidores de la UE tendrán un alto nivel de seguridad de suministro de gas; las inversiones, tanto estatales (públicas y privadas) como comunitarias obedecerán a criterios comunes, lo que optimizará los resultados; la mayor interdependencia de los suministros de gas permitirá que la UE se acerque a un auténtico mercado único del gas (el objetivo final); no se trata de un Reglamento "fatalista", en el sentido de que nazca exclusivamente para solucionar los problemas graves una vez producidos; por el contrario, también hace hincapié en la prevención; finalmente, la UE, desde una posición de unidad, podrá defender mejor sus intereses cuando entre en negociaciones con los proveedores extranjeros.



LA COMISIÓN EUROPEA EXIGE TRANSPARENCIA

CONTROL DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS

La Comisión Europea quiere más y mejores informaciones en relación con los proyectos de infraestructuras energéticas que financia.

La Comisión Europea, en su afán por aumentar la **transparencia en materia de proyectos de inversión en infraestructuras energéticas**, adoptó el 16 de julio una propuesta de Reglamento que establece un mecanismo por el que Bruselas estará en condiciones de controlar los proyectos de carácter comunitario que Estados y empresas pongan en marcha.

El Ejecutivo comunitario quiere más información a propósito de la posible evolución de las infraestructuras en los principales sectores energéticos, tales como el petróleo, la electricidad (incluyen la producida en centrales nucleares), el gas, los biocarburantes, etc., así como en los sectores afines, como es el caso de la captura, transporte y almacenamiento de dióxido de carbono. La Comisión piensa que este nuevo instrumento de control le permitirá anticiparse a las nuevas necesidades, corregir las posibles disparidades y hacer frente al hecho de que una gran parte de las instalaciones viejas y desfasadas deben ser renovadas o sustituidas. La Unión Europea ha apostado por un modelo energético de bajas emisiones de carbono y que las medidas para conseguirlo son ya una necesidad. La Comisión Europea confía en que el Consejo apruebe esta propuesta de Reglamento a principios de 2010.

Como señaló Andris Piebalgs, Comisario Europeo de Energía, "la Comisión Europea debe **marcar y controlar el ritmo de las nuevas infraestructuras**, a la vista de sus compromisos en materia de energía y protección del clima". Según han señalado en repetidas ocasiones la Comisión Europea y la misma Agencia Internacional de la Energía, garantizar la seguridad energética de la Unión Europea precisará, de aquí a 2030, la inversión de un billón de euros en las capacidades de producción y en las redes de transporte de electricidad de la UE, además de otros 150.000 millones de euros en las redes de transporte de gas.

Por otra parte, Bruselas estima que, en el horizonte de 2020, la Unión Europea precisará de un incremento de la capacidad instalada de producción de energía de alrededor de 360 gigavatios (la capacidad actual se cifra 700 gigavatios), es decir, que dispone de 10 años para instalar el equivalente al 50% de lo que ya tiene en servicio.

Este Reglamento se fundamenta en las **nuevas normas** para el mercado interior de la energía contenidas en el 3er paquete sobre liberalización del mercado, en la Directiva "renovables" (incluida en el paquete "energía-clima") y en el Reglamento que gestiona los 3.980 millones de euros que la Unión Europea ha dedicado a las infraestructuras energéticas para 2009 y 2010 en el marco del Plan Europeo de Recuperación Económica.

Mediante el Reglamento, se exigirá a los Estados miembros y al sector industrial correspondiente que presenten a la Comisión Europea los datos y las informaciones sobre la evolución de las inversiones para su análisis. Los resultados

globales serán distribuidos entre los Estados miembros y entre las partes concernidas, además de los datos a conocer al público. Así, será posible comparar la evolución de la oferta con las perspectivas de la demanda, todo ello actualizado de manera regular.

Esta puesta al día periódica de la información y de los análisis derivados de su recogida permitirá además superar algunas incongruencias normativas, según Bruselas, para quien el marco reglamentario actual impone a los Estados miembros obligaciones "heterogéneas" en materia de infraestructuras energéticas, estimando que no se aplica correctamente y no siguen las más recientes evoluciones del sector. No hay datos suficientes para supervisar los avances "en una perspectiva intersectorial a nivel europeo", asegura la Comisión.

Por último, en un anexo, el Reglamento concreta sus exigencias. Por ejemplo, en el ámbito del **petróleo**, la información será obligatoria para aquellas plantas que refinen un mínimo de un millón de toneladas anuales. Los oleoductos deberán suministrar información cuando formen parte esencial de redes de interconexión, tanto a nivel nacional como internacional, así como cuando sean de interés común para la Unión Europea. En cuanto a la energía eléctrica, lo harán las plantas nucleares y térmicas con generadores de más de 100 megavatios, las eólicas marinas de más de 20 megavatios y las eólicas terrestres de 10 megavatios o más.

En otro orden de cosas, la Comisión Europea ha resaltado la importancia del **proyecto Desertec**, recientemente firmado por 12 empresas europeas, casi todas alemanas (no todas energéticas), que pretende construir una extensa red de centrales solares en el norte de África y en Oriente Medio, capaces de aportar a Europa (aunque no sólo) una parte importante de la energía que consume.

El proyecto, diseñado para su desarrollo a lo largo de 40 años, precisará una inversión estimada de 400.000 millones de euros para, mediante la instalación de centenares de centrales termosolares (espejos giratorios que concentran el calor en un punto donde, por su efecto, se genera el vapor capaz de accionar las turbinas de la central y producir electricidad) en el Sahara y en otros territorios del África Oriental y de Oriente Medio, ser capaz de producir el 15% de las necesidades eléctricas de Europa y una gran parte de las de los propios países productores.

En paralelo, el proyecto contempla la construcción de una importante **red de distribución que permita transportar la energía por el norte de África y Oriente Medio y conectar con Europa**. A falta de análisis más profundos sobre su viabilidad, la Unión Europea ha recibido bien el proyecto (en palabras de José Manuel Barroso) dando por hecho que, de llevarse a cabo precisará la ayuda tanto económica como financiera de la Unión.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL “DIVIDENDO DIGITAL”

El paso de la televisión analógica a la digital supondrá ventajas para los consumidores e impulsará el crecimiento económico de Europa.

La Comisión Europea puso en marcha el 10 de julio una consulta pública que, hasta el 4 de septiembre, recabará propuestas de colaboración a nivel comunitario con el fin aprovechar el paso a la televisión digital, algo que Bruselas considera “una oportunidad única”. La consulta viene acompañada de un documento titulado “Transformar la oportunidad del dividendo digital en beneficios sociales y en crecimiento económico para Europa”.

Según el Ejecutivo, con el cambio definitivo de los 27 Estados miembros de la televisión analógica a la televisión digital quedará libre un amplio espacio radioeléctrico que, bien aprovechado, puede beneficiar a los consumidores europeos y a la economía comunitaria en forma de crecimiento y desarrollo económico.

Tal como se recoge en el documento, el dividendo digital (es decir, el espectro radioeléctrico liberado tras el paso a la televisión digital) puede permitir el desarrollo de nuevos servicios inalámbricos (por ejemplo, la nueva generación de móviles de banda ancha) y apoyar el desarrollo de la radiodifusión terrestre. El dividendo digital tiene una importante dimensión europea dado que sus posibles usos están o pueden estar orientados a mercados de máximo consumo, lo que consecuentemente, podría generar beneficios para el mercado interior si los cambios se llevaran a cabo mediante economías de escala y otros procesos coordinados.

En plena crisis económica, financiera y productiva (paro, desaceleración, etc.) sería bueno hacerle frente potenciando el desarrollo de sectores innovadores y de fuerte crecimiento potencial, como las comunicaciones inalámbricas. No es una casualidad que el Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) que la Unión Europea puso en marcha a finales de 2008 estableciera entre sus objetivos la cobertura del 100% del territorio comunitario mediante la banda ancha de Internet entre 2010 y 2013.

Viviane Reding, Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, señaló que las ventajas derivadas de la reutilización del dividendo digital serán reales “si se adopta un enfoque coordinado que permita usar el espectro radioeléctrico de la manera más eficiente. Dependiendo de las opciones que escojamos, el impacto potencial del dividendo digital puede aumentar en miles de millones de euros. Nuestro deseo es entender mejor qué piensan de estas opciones la población, las entidades de radiodifusión, los operadores móviles y otros agentes del mercado antes de ultimar nuestras propuestas”, explicó para justificar la consulta pública.

Según cálculos de la Comisión Europea, una buena coordinación podría suponer un impacto económico añadido de entre 20.000 y 50.000 millones de euros de aquí a 2015, y 30.000 millones más en los años sucesivos si la coordinación continuase.

El escenario presente e inmediato se va dibujando con las acciones que diversos Estados miembros han emprendido para completar la cobertura de la banda ancha de Internet en sus territorios antes del plazo señalado en el PERE. Además, Estados miembros como Alemania, Finlandia, Luxemburgo, Suecia, Países Bajos y algunos más han dado por finalizada la era analógica y entrado en la digital adelantándose al plazo acordado de 2012.

La Comisión cree que este es el momento de dar pasos concretos hacia un enfoque común en la utilización del dividendo digital. Propone adoptar una hoja de ruta compartida y lanza esta consulta a la que adjunta un documento en el que sugiere una serie de acciones comunes a poner en marcha, así como un plan de trabajo para llevarlas adelante.

El apartado de las “medidas urgentes” presenta dos acciones que es preciso llevar a cabo sin demora para alcanzar esos beneficios antes descritos. La idea es evitar cualquier fragmentación entre Estados miembros que haga imposible la adopción de medidas comunes y obstaculice la creación de un mercado único de estos servicios. Las medidas son:

Primero, acelerar el apagón analógico antes del 1 de enero de 2012. La decisión ya está tomada pero la fecha es dudosa en algunos Estados miembros. El dividendo digital sólo será efectivo en toda Europa tras el “apagón” analógico completo, por lo que es vital que el proceso concluya en esa fecha. Además de los países citados, la región belga de Flandes ya lo ha hecho; también Austria en la mayor parte de su territorio; muchos Estados miembros (España entre ellos) culminarán el proceso antes de finales de 2010. La Comisión Europea exige a todos una confirmación de la fecha cerrada en la que procederán al apagón analógico.

Segundo, tomar medidas armonizadas para dedicar la banda de 800 MHz (megahercios) a las nuevas generaciones de la banda ancha móvil. La urgencia de esta medida tiene que ver con el argumento del peso de las nuevas tecnologías (y específicamente de todo lo relacionado con los teléfonos de nueva generación) en la recuperación económica europea. Además, queriendo evitar los riesgos de fragmentación, la Comisión Europea se quiere adelantar a aquellos Estados miembros que ya han dado los primeros pasos para regular esta cuestión a nivel estatal.

Con tal motivo, la Comisión Europea se propone presentar un proyecto de Decisión para la armonización de la banda 790-862 MHz en el otoño de 2009, y buscar su aprobación definitiva a principios de 2010. En paralelo, recomienda a los Estados miembros que se abstengan de cualquier iniciativa reglamentaria en relación con el uso de esa banda porque “complicaría” las medidas de armonización técnica que se planifican a nivel comunitario.

Se sabe que la banda de frecuencias liberada por el apagón analógico es muy atractiva porque en ella las señales viajan a gran distancia y con calidad, por lo que los equipos funcionan bien en las peores condiciones.



MÍNIMO HISTÓRICO

INFLACIÓN NEGATIVA EN LA EUROZONA

La inflación interanual en la Eurozona alcanzó en junio su primer registro negativo de la historia (-0,1%).

La Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) dio a conocer el 15 de junio los datos sobre índices de precios al consumo de junio de 2009, confirmando que la Eurozona, con una inflación interanual negativa (-0,1%) alcanza un mínimo histórico, por cuanto es la primera vez que se registra un crecimiento negativo desde 1997, año en que comenzó a elaborar el Índice de Precios al Consumo Armonizado.

Se trata, según los expertos, de una tasa "anunciada", dado que en mayo la inflación interanual había alcanzado otro mínimo histórico (0,0%). Los precios al consumo de la Zona Euro han sufrido en 12 meses una transformación radical: si en junio de 2008 la inflación interanual fue del 4%, en 2009, como se ha dicho, se ha rebajado hasta el -0,1%.

Los datos correspondientes a la UE-27 son otros, pero mantienen la misma deriva: de una inflación interanual del 0,8% en mayo, se ha pasado en junio al 0,6%.

Analizando los Estados miembros por separado, se descubre que hay importantes diferencias: así, Irlanda (-2,2%), Portugal (-1,6%), Bélgica (-1,1%), España (-1,1%), Luxemburgo (-1,1%), Estonia (-0,5%) y Austria (-0,3%) son los menos inflacionistas. Otros, como Rumania (5,9%), Polonia (4,2%) y Lituania (3,9%) mantienen aún importantes índices de inflación. Alemania es el único Estado miembro que mantiene los precios estables (0%).

Desglosando la inflación por sectores, los mayores incrementos se produjeron en el de alcohol y tabaco (4,4%), en hoteles y restaurantes (1,9%), y en bienes y servicios (2,1%). Por otra parte, los precios que más contribuyeron a la contención de la inflación fueron los de los transportes (-4,8%), seguidos de las telecomunicaciones (-1%) y del alojamiento (-0,5%).

Dentro de los distintos sectores, algunos productos han tenido un mayor impacto sobre la tasa interanual, como los restaurantes y cafés (0,17 puntos del total de su sector), el tabaco (+0,13%), los alquileres (+0,12%), la electricidad (+0,12%) y las reparaciones de vehículos (+0,11%). En cambio, los carburantes para el transporte (-0,99%) y los combustibles líquidos (-0,45%) son los que más han tirado de los precios a la baja.

Según estos datos, los precios han tendido a la baja por la reducción del coste de los alimentos y porque el impacto actual de los precios de la energía es notablemente inferior. En segundo lugar, señalan los analistas, los bancos en Europa aún desconfían de las actividades de préstamo (o al menos esa es la impresión que los consumidores están recibiendo), lo que retrasa el consumo. El Banco Central Europeo ha hecho saber que el sector del negocio bancario dedicado a los préstamos necesita ser mejorado "urgentemente".

TRANSPOSICIÓN DE LAS LEGISLACIONES COMUNITARIAS

REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR

Aunque una gran mayoría de Estados miembros transpone en tiempo las nuevas Directivas, la Comisión Europea critica la conformidad de tales transposiciones.

La Comisión Europea dio a conocer el 16 de julio su informe semestral sobre la transposición al derecho de cada Estado miembro de las legislaciones comunitarias relativas al mercado interior. En relación con el objetivo marcado por los Jefes de Estado y de Gobierno (según el cual, a más tardar en 2009, las directivas no transpuestas una vez pasado el plazo correspondiente nunca deberían superar el 1% del total), 18 Estados lo han alcanzado o lo han superado. Globalmente, 13 Estados miembros han establecido su mejor clasificación. Dinamarca y Malta sobresalen por su buen trabajo; Grecia y Polonia por lo contrario.

De entre los 9 Estados miembros que no han alcanzado el objetivo del 1%, seis (Estonia, Italia, República Checa, Portugal, Polonia y Grecia) han empeorado sus resultados con respecto al anterior informe.

Si se analiza de manera acumulativa los sucesivos informes, la Comisión Europea estima que un 22% de las Directivas sufren o han sufrido retrasos superiores a los dos años para su transposición, y se sabe que por lo menos 12 Estados miembros han incumplido ese plazo, que es otro de los objetivos marcados por el Consejo Europeo. Bruselas estima que la fragmentación del mercado interior derivada de la no transposición en tiempo de las correspondientes normativa alcanza el 6% (es decir, 100 directivas). Luxemburgo, con gran retraso en ocho directivas, es el Estado miembro más problemático.

Al margen de los progresos señalados respecto al objetivo del 1%, las cosas no están tan bien cuando se analiza la corrección y conformidad de las transposiciones. Demasiados Estados no transponen correctamente las normas comunitarias y, en consecuencia, no las aplican debidamente. Un dato significativo: atendiendo a esta variable, de los 18 Estados miembros que transponen en tiempo las directivas (con el 1% de margen de incumplimiento), sólo seis (Bulgaria, Dinamarca, Finlandia, Letonia, Malta y Rumania) quedarían en el grupo si además analizáramos el factor "corrección".

Italia, con 110 procedimientos de infracción desde 2004, es el país más denunciado por la Comisión Europea por transposición incorrecta. En la actualidad, la media comunitaria de procedimientos abiertos es de 47 por Estado miembro, y algunos de ellos han experimentado un incremento significativo desde 2006, como Bélgica (49%), Países Bajos e Irlanda (21%). Pese a lo señalado más arriba, Italia es el Estado miembro que registra un mayor descenso de procedimientos (34%) en los últimos dos años.

"Fiscalidad y Unión Aduanera" y "Medio ambiente" absorben casi la mitad de las denuncias por incorrecta transposición. Cinco Estados miembros (Bélgica, España, Francia, Grecia e Italia) acumulan el 40% de las denuncias.



ADUANEN ESKU-HARTZEAK JABETZA INTELEKTUALAREN ARLOAN

Jabetza intelektualaren eskubideak urratzen dituzten merkantziak sartzearen kontrako esku-hartzeak ondoz ondoko seigarren urtez hazi ziren 2008an.

Europako Batzordeak uztailaren 9an argitaratu zuen **2008ko Txostena, Europar Batasuneko aduanetan jabetza intelektualaren eskubideak zaintzeari buruzkoa**, eta bertan aipatzen denez, jabetza intelektualako eskubideak urratzearen susmoagatik 2008an EBn 178 milioi artikuluko konfiskatu ziren, aurreko urtean baino % 126 gehiago (79 milioi). Aduanetako agintarien esku-hartzeak ere ugartu egin ziren, baina ez hainbeste: 2007ko 43.671 esku-hartzetik, 2008ko 49.381ra; hau da, % 13 gehiago. Beraz, esku-hartzeak ugartu egin dira, baina are gehiago ugartu da konfiskatutako artikuluen kopurua.

Txostenaren arabera, 2008an atxikitako 178 milioi produktuetatik, 20 milioi inguru (% 11) arriskutsuak izan zitezkeen kontsumitzaileen osasun eta segurtasunerako (ia beti janariak, edariak, jostailuak, botikak eta zaintza pertsonaleko artikulak).

Konfiskatutako produktuen jatorriari dagokionez, igorle nagusia Txina da, artikuluen % 54rekin, baina horrek ez du esan nahi produktu guzti-etan aurrena denik: adibidez, Indonesia liderra da janaritan eta edaritan; Arabiar Emirerri Batuak zigarratan; edo India botikatan.

Produktu-motaren arabera, CD/DVDak dira nagusi, 79 milioi artikulurekin, alegia konfiskatutako merkantzia guztien % 44, ondoren zigarrak (42 milioi, % 23) eta arropak eta osagarriak (% 10). Botiken artean ohikoena erekzioaren disfuntzioarekin lotutakoak dira (Viagra), eta ondoren kolesterola, osteoporosia, hipertentsioa eta beste eritasun larri batzuen kontrakoak.

Erabilitako garraioa dela eta, aurreko urteko joerari eutsi zaio: postak berdin jarraitzen du (% 24), errepide bidezko garraioa ikaragarri hazi da (% 21), baina nahiago da aire-garraioa (% 36). Konfiskatutako artikuluen kopuruari dagokionez, baina, itsaso bidezkoak % 80 dira, eta errepide bidezkoak % 11.

Aduanetako agintariei urtetik urtera gehiago lagutzen die industriak; izan ere, kalte handia egiten die falsifikatutako produktuen sarrerak, eta, gainera, gero eta kalitate eta egikera hobekoak izanik, laguntza hori ezinbestekoa da desberdintasunei igartzeko.

Horregatik, EBren kanpoko mugetan dauden aduanetako agintarien lanaren ardatza dira eragindako industria-sektoreen orientabideak eta informazio zehatza. Urtez urte ari da hazten enpresen partaidetza: 2007an esku hartzeko 10.000 eskaeratik ia 13.000ra pasatu da 2008an.

Hamar Estatu kideren gain joan dira esku-hartzeen eta konfiskatutako artikuluen % 90. Kasu gehien instruitu dituen Estatu kidea Frantzia da; bahitutako artikuluen kopuruari dagokionez, berriz, Herbehereak dira lehenak. Europako Batzordeak ez dauka zifra fidagarririk jarduera ilegal horien kostu ekonomikoaz.

Aduanetako agintariei ez dute erabakitzen merkantziek Europako enpresaren baten jabetza intelektualako eskubideak urratzen dituzten. Susmorik baldin badute merkantzia atxiki, ustez eragiten dionari abisatu, eta haren esku dago prozedura judiziala hastea bere estatuko auzietan, horiek baitira halako epairik eman dezaketen instantzia bakarrak.

LIBURU BERDEA



MUGIKORTASUNAREN SUSTAPENA GAZTEEN PRESTAKUNTZAN

Europako Batzordearen Liburu Berde batek eztabaida zabaldu du gazteek atzerrian prestatzeko aukera gehiago izan ditzaten.

Europako Batzordeak uztailaren 8an eman zuen ezagutzera **"Gazteen prestakuntza mugikortasuna sustatzea"** izeneko Liburu Berdea. Bertan, eztabaida publiko bat eskaintzen da (2009ko abenduaren 15a arte) europar gazteek beren jakintzak eta gaitasunak atzerrian garatzeko aukera gehiago izan ditzaten.

Ikaskuntzaren mugikortasuna, hau da, jakintza berriak eskuratu ahal izateko nazioartean mugitzea, Bruselaren arabera, modu ezin hobea da pertsonak (batez ere gazteek) beren "enplegagarritasuna" handitzeko eta nortasuna garatzeko. Aditu guztien ustez, ikaskuntza mugikorra izateak areagotu egiten du "giza kapitala", ikasleek jakintza berriak eskuratu eta hizkuntza-trebetasun eta kulturarteko gaitasun berriak garatzen baitituzte. Gainera, enpresariak eta enplegatzaileak aitortu eta baloratu egiten dituzte onura horiek.

Hezkuntza, Prestakuntza, Gazteri eta Kulturaren Europako Komisarioa den Jan Figel-ek adierazi zuenez, "mugikortasuna bultzatu behar dugu, atzerriko ikastaldiak salbuespen ez baizik arau bihurtzeko". Hori, esan zuenez, "garrantzitsua da, bai EBko ekonomia modu sendo eta iraunkorrean susper dadin, bai Europako gizartearen koherentsia egin dadin XXI. mendean".

Egungo egoera, positiboa izanik ere, asko hobe daiteke, organo betearazlearen arabera. Programarik ezagunena Erasmus da: dauzkan 21 urteetan Europako bi milioitik gora ikasle mugitu ditu. Nolanahi ere, ez da bakarra: Europar Batasunak gazteak mugitzea babesten du berariazko programen bidez goi ikasketetan, enpresetan, ikerkuntzan, lanbide-heziketan edo bigarren hezkuntzan, boluntariotzako, kulturako eta bestelako programen bidez. Mugitzea errazten duten tresnak ere

baditu, hala nola, Europass (Europako curriculum) edo Kredituen Transferentziarako Europako Sistema goi ikasketetan.

Beraz, ezezagun samarrak eta gutxitan erabiliak diren tresna ugari daude: 2006an, adibidez, bide horiek erabiliz, Europako 300.000 gazte pasatxo bakarrik irten ziren beren herrialdeetik EBren laguntzarekin. Hau da, 16 eta 29 urte arteko gazteen % 0,3.

Liburu Berde honek gazteen prestakuntza mugikorrari buruzko hainbat alderdi lantzen ditu: adibidez, gazteak nola konbentzitu beren herrialdeetik irten daitezen, jakintza berriak eskuratzeko; gainditu beharreko oztopoak; erakunde guztiek (Europako Batzordeak, Estatu kideek, ikastegiak, etab.) helburu hori lortzeko indarrak nola batu, etab. Jorratu beharreko alderdien zerrenda bat ere eskaintzen da, eta ekintza-lerro batzuk iradokitzen dira. Eztabaida horrek, esan bezala, alde guztien ekarpenekin amaitu behar du, datorren abenduaren erdialdea baino lehen.

Bruselaren gogoeta berezi batek egungo krisi garaiko mugikortasunari buruz dienez, inoiz baino gehiago orain, prestakuntza eta hezkuntza inbertitu behar da. Gaitasunen, berrikuntzaren eta sormenaren Europa, eraiki nahi den Europa lehiakorra, mugikortasunaren bidetik etorriko da. Enpleguaren krisi honetan, paradoxikoa da Europar Batasuneko herrialde batzuetan gaizki osatutako lanbideak eta lanak egotea, eta hori errazago konponduko luke mugikortasun handiagoak.

Mugikortasunak baditu beste abantaila batzuk ere: krisialdian erretzen diren isolazionismoa, protekzionismo-mota guztiak, xenofobia eta beste arriskuen kontra egiteko balio du. Europar nortasuna eta herritartasuna sakontzen ere laguntzen du.



REVISIÓN A LA BAJA DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA

CONSEJO ECOFIN:
PRESUPUESTO 2010

Primeros pasos para aprobar los presupuestos comunitarios de 2010. El Consejo revisa a la baja la propuesta de la Comisión Europea.

Representantes de los Veintisiete se reunieron el 10 de julio en Bruselas para dar cumplimiento a la primera lectura de los presupuestos comunitarios para el ejercicio 2010 que la Comisión Europea presentó en abril. Según las previsiones, el proyecto será sometido a examen por el Parlamento Europeo en octubre próximo, para después volver al Consejo Ecofin. En noviembre, tras las propuestas correspondientes del Consejo, será reenviado al Parlamento y aprobado definitivamente en diciembre en Estrasburgo. Tal como señala la Presidencia en su comunicado, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2010 aprobado por el Consejo está hecho "en el contexto de la actual crisis económica y financiera" y busca lograr "un buen equilibrio entre los recortes contemplados en algunos ámbitos y la financiación suficiente de ciertas prioridades políticas, como las medidas de estímulo al crecimiento y al empleo". Las grandes cifras son las siguientes: los créditos de compromiso ascienden a 137.900 millones de euros, un 3,06% más que en 2009. Esta cantidad supone una merma de 613 millones de euros con respecto a la propuesta de abril de la Comisión Europea. Los créditos de pago suman **120.500 millones de euros, es decir, un 3,81% más que en 2009**. Este importe equivale al 1,02% del PIB de los Veintisiete, y supone una rebaja de 1.794 millones de euros sobre la propuesta del Ejecutivo comunitario.

Si bien el Consejo ha tenido en cuenta un apartado para "imprevistos presupuestarios", este proyecto no contempla los gastos correspondientes a la segunda parte del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) ni los que se deriven de la probable entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

Previamente a la reunión del Consejo, sus miembros celebraron la habitual reunión de conciliación con los representantes del Parlamento Europeo, en el marco del Acuerdo interinstitucional para la disciplina presupuestaria y la buena gestión financiera, con objeto de ponerse de acuerdo en las "bases comunes" que guiarán las negociaciones de los presupuestos de 2010.

"Hemos avanzado considerablemente en la elaboración de un presupuesto para el ejercicio 2010 que nos permitirá prepararnos mejor para hacer frente a las dificultades económicas actuales, aumentando la parte de gastos asignada a la investigación y al desarrollo, y promoviendo el crecimiento y el empleo", declaró el sueco Hans Lindblad, Secretario de Estado de Hacienda, que presidió la reunión en nombre de su Ministro.

Dado que la sesión del Consejo no contó con el quórum necesario (un mínimo de 14 ministros), el proyecto se aprobó formalmente el 13 de julio en la sesión del Consejo de Agricultura y Pesca.

PARA EVITAR RIESGOS

REVISIÓN DE LAS DIRECTIVAS
SOBRE CAPITAL Y REMUNERACIONES

Bruselas propone revisar las Directivas sobre requisitos de capital y sobre remuneraciones para frenar la toma de riesgos excesivos por parte de las entidades financieras.

La Comisión Europea propuso el 13 de julio una nueva Directiva que revisa otras dos de 2006 en lo que respecta a los requisitos de capital para la cartera de negocios y para las titulizaciones, así como en lo relativo a la supervisión de la política de remuneraciones en las entidades financieras. Como señala la propuesta de la Comisión, "hay un reconocimiento generalizado de que la reforma normativa es necesaria para corregir las deficiencias en el marco de los requisitos de capital y en la gestión de los riesgos de las instituciones financieras que contribuyeron a las recientes convulsiones en los mercados financieros mundiales". Las principales modificaciones son las siguientes: los supervisores estatales podrán tomar medidas "eficaces, proporcionadas y disuasorias", incluso penalizaciones de carácter económico, contra aquellos bancos que no dispongan de una política de remuneración coherente con una sana y eficaz gestión de los riesgos. Según Bruselas, la crisis financiera ha dejado al descubierto algunas prácticas de remuneración claramente procíclicas: se tomaron riesgos excesivos en tiempo de crecimiento, de modo que los profesionales, buscando el beneficio a corto plazo, se olvidaron de la estabilidad financiera de sus entidades. De prosperar la propuesta, los supervisores podrán adoptar medidas cualitativas (exigencia de reducción de riesgos, etc.) y cuantitativas (obligación de ampliar los fondos propios, etc.); incluso, si las legislaciones estatales lo permiten, podrán imponer sanciones económicas.

En segundo lugar, se amplían los requisitos de capital para los bancos que emitan productos financieros complejos obtenidos mediante titulización (que consiste en convertir un préstamo o un activo no negociable, como una hipoteca, en títulos negociables como bonos, etc.) También se amplían y se concretan las exigencias de divulgación para incrementar la confianza en los mercados, "muy necesaria para animar a los bancos a prestarse dinero unos a otros". Estas exigencias deben aplicarse a las titulizaciones inscritas en la cartera de negociación de las entidades financieras.

En cuanto a la **cartera de negociación** (en la que se clasifican los valores que han sido adquiridos con el fin de ser negociados en el mercado), la propuesta cambia la forma en que los bancos evalúan los riesgos asociados a esta cartera para asegurar que reflejan las potenciales pérdidas originadas por el deterioro de un crédito.

Teniendo en cuenta que la Directiva no será operativa hasta 2011 (codecisión), Bruselas es consciente de que este anuncio sólo conseguirá incrementar la confianza en los mercados, lo que no servirá directamente para resolver la crisis financiera. No obstante, el Ejecutivo quiere dar peso jurídico a lo que hasta ahora han sido meras recomendaciones que nadie (salvo Holanda) ha respetado.



CONSEJO INFORMAL DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR (I): SEGURIDAD

Programa de Estocolmo: más colaboración entre las fuerzas de seguridad, más y mejor información, refuerzo de las actuales estructuras y proyectos concretos.

Los responsables de Justicia e Interior de la Unión Europea, presididos por los ministros suecos Beatrice Ask (Justicia) y Tobias Billström (Migraciones y Política de Asilo) se reunieron en Estocolmo durante los días 15 a 17 de julio para, de manera informal y junto a cerca de 400 expertos convocados por la Presidencia, iniciar los trabajos que permitan diseñar antes de fin de año la **hoja de ruta que marcará la acción de la UE durante los próximos cinco años (2010-2014) en las cuestiones de seguridad, migraciones y asilo, y justicia.**

El **Programa de Estocolmo** será la continuación del Programa de La Haya que a su vez sustituyó en noviembre de 2004 al original Programa de Tampere (1999). La Haya proponía un plan de acción para cinco años (expira ahora) sobre cuestiones como policía, adunas, cooperación en derecho penal y derecho civil, asilo, migraciones, visados, control de las fronteras exteriores, etc.

Uno de los grandes temas relativos a la seguridad fue el de la cooperación en la **lucha contra la criminalidad organizada y la criminalidad transfronteriza**, buscando la manera de hacer valer el principio de eficacia sin renunciar al respeto por los derechos individuales. En estos momentos se trata de diseñar una buena estrategia para el intercambio de información entre las policías y los sistemas judiciales, y para la cooperación con los terceros países. "Nos pusimos de acuerdo sobre la necesidad de centrar estos dos ámbitos en torno a los intereses de los ciudadanos (...) Debemos adoptar un enfoque global en cuanto al intercambio de información, en la protección de los datos informáticos y en el respeto de la integridad de las personas", señaló la Ministra Ask.

La información debe circular entre las **policías europeas** en temas como la trata de seres humanos, pero de manera regulada: "debemos disponer de normas claras, decidir la clase de información que debe compartirse, cómo se debe emplear y durante cuánto tiempo debe conservarse", resumió Ask. Se destacó la importancia de reforzar la confianza entre las autoridades responsables de administrar la justicia, organizando, por ejemplo, programas de formación.

Jacques Barrot, Comisario Europeo de Justicia, Libertad y Seguridad, reconoció que, aunque los progresos han sido muchos desde que el Tratado de Maastricht (1993) incluyera por primera vez cuestiones de justicia e interior, ahora el nuevo Programa de Estocolmo debe hacer frente a nuevos (y viejos) retos: la delincuencia organizada transfronteriza, la explotación sexual de los menores, la cibercriminalidad, la delincuencia económica, el tráfico de drogas, etc. Barrot también insistió en la cooperación y la formación: "debemos establecer mejores programas de formación, con el fin de aprender a conocernos mejor e incluso intercambiar nuestra información".

Más allá de los acuerdos de principio sobre colaboración y formación, se barajaron otras ideas, como, por ejemplo, la redacción de un código europeo de las policías, que reúna al conjunto de las legislaciones europeas sobre el particular (Convenios de Schengen y Prüm, etc.). También se trató sobre la labor de las agencias europeas Europol y Eurojust, que podrían mejorar su eficacia si se integraran más. En general, hubo consenso sobre la idea de no crear instrumentos nuevos sino desarrollar y optimizar los ya existentes.

Hubo acuerdo sobre la necesidad de disponer de un mejor sistema de gestión de la información, asunto sobre el que Barrot recordó la reciente propuesta de la Comisión Europea de crear una agencia europea para la gestión a gran escala de los sistemas de gestión de la información. Esta agencia sería la responsable de administrar el Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II), el Sistema de Información sobre Visados (VIS: Visa Information System) y Eurodac, la base de datos que contiene los datos biométricos de los solicitantes de asilo. El proyecto parece contar con el visto bueno de la mayoría, y los ministros debatieron incluso sobre la sede de la futura agencia.

El debate sobre el equilibrio entre la necesidad de utilizar medidas represivas y la obligación de proteger los **derechos fundamentales** se centró en la cuestión de la confianza de los ciudadanos en el uso que las policías europeas van a hacer de los instrumentos de que disponen, sobre todo de la información. El asunto, se dijo, es respetar dos principios: el de finalidad (a quién y para qué sirven los datos) y el de proporcionalidad (cuántos datos se necesitan para atender a qué necesidades).

Por otra parte, los Veintisiete quieren ligar las cuestiones de seguridad a las relaciones que la UE mantiene con **terceros países**. Se precisa una estrategia clara de cooperación, especialmente con los países vecinos y con los actuales o futuros candidatos a ingresar en la UE, así como con los socios más importantes. Parece necesario que la UE (especialmente los ministros de Exteriores de los Estados miembros) se convenza de que estas cuestiones deben formar parte siempre de las negociaciones de todo tipo con terceros países.

El Consejo, sin pronunciarse, tuvo oportunidad de tratar sobre la reciente imposición de exigencia de visados a los ciudadanos de la República Checa por parte de Canadá. La República Checa, que en reciprocidad ha impuesto la misma exigencia a los diplomáticos canadienses, quiere una reacción inmediata de la UE en cumplimiento del Pacto de Solidaridad Europeo, pero la decisión, por el momento, ha sido esperar a recibir la correspondientes explicaciones de Ottawa. Praga no puede aplicar la misma exigencia a los ciudadanos canadienses porque contravendría las normas de Schengen, por eso actúa sólo contra sus diplomáticos.



SISTEMA DE ASILO UNITARIO

CONSEJO INFORMAL DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR (II): MIGRACIONES, ASILO Y JUSTICIA

Sistema común de asilo para 2012, solidaridad para gestionar la inmigración, más confianza entre los sistemas judiciales.

Los trabajos del Consejo JAI que conducirán a la elaboración del Programa de Estocolmo (sobre colaboración comunitaria en materia de justicia y asuntos de interior para los próximos cinco años) continuaron con los temas referidos a "migraciones, asilo y justicia".

Tobias Billström, Ministro de Migraciones y Política de Asilo sueco, planteó la necesidad de un sistema de asilo unitario que permita incrementar la solidaridad entre los Estados y repartir mejor la responsabilidad. Hasta ahora, el país al que llegan los solicitantes de asilo es responsable automáticamente de su tramitación. La idea es que todas las demandas de asilo se traten de la misma forma, evitando las graves discordancias que se dan en la actualidad y que conducen a situaciones irracionales como, el hecho de que el país en que un demandante presenta sus solicitud de asilo es un factor más determinante a la hora de su concesión que las propias razones de su demanda.

Las cuestiones fundamentales sometidas a debate fueron: los pasos a dar para la aprobación definitiva del sistema común europeo de asilo, el reconocimiento de las decisiones estatales, los mecanismos de solidaridad (es decir, el reparto equitativo de los refugiados) y la cooperación con los terceros países, sobre todo, con los países de paso hacia Europa, sometidos a una fuerte presión migratoria. El objetivo es disponer de un sistema común de asilo a más tardar en 2012.

En paralelo se trató sobre los principios que deben guiar la futura **política migratoria de la UE**, que según Billström "debe basarse en los valores universales de solidaridad, en la transparencia y en la confianza mutua entre los Estados miembros". Con tal fin la Presidencia sueca preparó un cuestionario que dirigiera las discusiones: enfoque global de las migraciones, migración y desarrollo, mercado de trabajo, clandestinidad, política de readmisiones, reagrupación familiar, integración, menores no acompañados, etc.

Todos los Estados miembros están a favor de impulsar la política de readmisiones y reforzar Frontex (la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de la Unión Europea), pero no hay acuerdo en cuanto a los instrumentos de que es preciso dotar a la Agencia.

En opinión de la Presidencia, la UE debe ser más abierta y más receptiva para la mano de obra procedente del exterior, sobre todo la cualificada, que en estos momentos absorben países como EEUU o Canadá por ser más atractivos. El debate se centró en el dilema "apertura o proteccionismo" (en tiempos de crisis), además de intentar acordar las ideas principales y los principios básicos, que no obstante, permitan respetar que cada Estado decida el nivel de mano de obra que admitirá del exterior en función de sus necesidades.

Por otra parte, se recuerda que los Estados deben ser conscientes de las repercusiones que sus medidas pueden tener

sobre los Estados miembros del entorno y sobre el conjunto de la Comunidad. Además, uno de los puntos más polémicos es si se concederá a los emigrantes en situación legal el mismo estatus que a los ciudadanos europeos, algo que varios ministros rechazan para evitar "redactar normas de forma que ofrezcan incentivos para que vengan aún más", favoreciendo que en el mercado de trabajo se dé lo que algunos han llamado una "competencia de suplantación".

En cuanto a **Justicia**, la titular sueca Beatrice Ask puso de manifiesto la coincidencia de los ministros de Justicia con los de Interior en cuanto a la necesidad de centrar la acción en los ciudadanos. "Estamos de acuerdo sobre el hecho de que debemos tomar medidas en aquellos ámbitos que tienen utilidad para los ciudadanos. Medidas que faciliten la vida a los individuos y a las empresas. La Unión Europea ha avanzado mucho en esta materia, pero quedan muchos obstáculos por superar", resumió la Ministra. En esa línea, hubo acuerdo en apoyar mediante medidas concretas a las personas que han sido víctimas de actos criminales.

También es preciso incrementar el grado de confianza mutua entre los sistemas judiciales. Parece oportuna la propuesta de la Comisión Europea para que todos los jueces y fiscales europeos participen en programas comunes de formación complementaria en el ámbito de la cooperación judicial a nivel comunitario. La administración, por otra parte, debe mejorar sus herramientas de comunicación con los ciudadanos, por ejemplo, utilizando mejor las tecnologías de la información.

Algunas cuestiones de derecho procesal de carácter transfronterizo presentan dificultades, por lo que la Presidencia sueca las apartó para más adelante. Sí se habló sobre la posibilidad de dar validez a la declaración por videoconferencia, de manera que las víctimas de delitos cometidos en otro Estado miembro no deban desplazarse entre largas distancias. También se debatió sobre el derecho de traducción y de intérprete en caso de que un ciudadano deba ser juzgado en otro país de la Unión.

La idea, como señaló Jacques Barrot, Comisario Europeo de Justicia, Libertad y Seguridad, es que los ciudadanos tengan la percepción de que "se hará justicia, sea cual sea el país europeo" donde el delito haya tenido lugar. Los debates continuarán en otoño.

Los Veintisiete conocieron la reciente propuesta de la Comisión Europea para eximir de visado de entrada en la UE a los ciudadanos de Serbia, Montenegro y la Antigua República Yugoslavia de Macedonia (ARYM). Según Billström, "la cuestión es prioritaria y haremos lo posible para que en otoño el Consejo pueda adoptar una decisión positiva. Tal decisión supondría un impulso importante hacia la adhesión de estos países a la UE".



INFORME 2008 SOBRE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN LA UE

La Comisión Europea adopta el informe 2008 de OLAF sobre la protección de los intereses financieros de la UE y sobre la lucha contra el fraude.

La Comisión Europea dio a conocer el 15 de julio el "Informe anual 2008" de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), en el que se obtiene una visión global de lo que los Estados miembros y la Comisión Europea han hecho a lo largo de ese año para mejorar la prevención del fraude y la lucha contra el mismo, además de ofrecer estadísticas a nivel estatal sobre las irregularidades cometidas y sobre las sospechas de fraude.

La impresión global es que durante 2008 OLAF registró más casos de corrupción que en 2007, aunque el importe total de las irregularidades fue menor. Eso ha sido así en todos los ámbitos salvo en el de los fondos de preadhesión. El Informe de OLAF sostiene que el aumento de casos no está relacionado con un incremento del fraude sino con el refuerzo de los controles.

Siim Kallas, Comisario Europeo de Administración, Auditoría y Lucha contra el Fraude, se refirió a la importancia de que los Estados miembros colaboren con la Comisión Europea persiguiendo el fraude y denunciando las irregularidades. La legislación europea, de hecho, exige a las administraciones estatales denunciar el fraude y las irregularidades que atenten contra los intereses financieros comunitarios. Sucede que la posible imprecisión de los informes de OLAF tiene que ver exclusivamente con la insuficiente, a veces, calidad de los informes aportados por los Estados miembros.

Como señaló Kallas, "el presupuesto europeo es la traducción a cifras de nuestra visión común de una Europa competitiva y solidaria, y la protección de este presupuesto contra cualquier ataque debe ser una prioridad de primer orden".

Según la propia Oficina, OLAF ha abierto desde su creación más de 3.000 expedientes y ha logrado la condena de más de 300 personas con penas que en total suman más de 870 años de cárcel. OLAF también ha "recuperado" más de 1.000 millones de euros. Señala, además, que estos datos son necesariamente parciales dado que muchos procedimientos judiciales (algunos de gran complejidad) tardan años en resolverse y muchos de ellos se encuentran en pleno proceso de tramitación.

Algunos **datos generales del Informe 2008**: más de la mitad (55%) de las investigaciones en curso se refieren a seis Estados miembros (Alemania, Bélgica, Bulgaria, Italia, Rumania y Reino Unido); sólo en 2008 se han recuperado más de 400 millones de euros; cerca del 60% de los expedientes se completan en menos de dos años; en 2008 OLAF coordinó cuatro "operaciones aduaneras comunes" que sirvieron para destapar un gran número de infracciones; OLAF ha abierto una primera oficina de conexión en Pekín; OLAF ha reforzado sus conexiones con EUROJUST y EUROPOL; durante 2008 OLAF impulsó su trabajo en África, organizando encuentros como la Conferencia sobre "protección y máximo aprovechamiento de los fondos públicos"; OLAF tuvo un presupuesto anual de 53 millones de euros.

Por lo que respecta a los resultados concretos obtenidos por OLAF en los distintos ámbitos, son los siguientes: en el ámbito de los "recursos propios" (derechos de aduana, etc.) OLAF registró en 2008 un 12,5% menos casos que en 2007, y el importe de las irregularidades también descendió, pasando de 401 millones de euros a 351. Las sospechas de fraude en este ámbito también disminuyeron (40%) aunque se mantiene el tipo de mercancías más afectado por las irregularidades: aparatos electrónicos, multimedia y tabaco, mayoritariamente procedentes de China, Japón y Estados Unidos.

En el apartado de "**gastos agrícolas**" las irregularidades disminuyeron un 27%, y también el importe económico de las mismas (34%), alcanzando los 102 millones de euros, lo que representa un 0,01% de los pagos agrícolas de la Comunidad, diez veces menos que en 2007. Los sectores más afectados: frutas, hortalizas, vino y desarrollo rural.

En cuanto a los "**Fondos estructurales**", las irregularidades crecieron un 6,7% con relación a 2007, aunque su impacto económico ha sido menor (-27%), quedando en 585 millones de euros. Las sospechas de fraude también se redujeron (del 0,31% de los fondos en 2007 al 0,11% en 2008).

Las irregularidades con los "**fondos de preadhesión**" son, como se ha dicho, las que más crecimiento han experimentado desde 2007: crecieron un 58%, con un impacto económico que ha pasado de 32 millones en 2007 a 61 millones en 2008. Según el Informe, las razones de este crecimiento son (además de un mayor y mejor control hasta la fase final de ejecución de los proyectos) el aumento del número de países beneficiarios y el incremento del número y valor de los programas puestos en marcha. Las sospechas de fraude afectaron en 2008 al 0,9% de los fondos de preadhesión.

En cuanto a las irregularidades cometidas en el apartado de los "gastos directos", su número pasó de 411 casos en 2007 a 932 en 2008, afectando a fondos por valor de 34,7 millones de euros.

El Informe distingue entre "**irregularidades**" y "**sospechas de fraude**": estos últimos son casos no suficientemente acreditados que deben ser tratados con la máxima prudencia en tanto no haya una sentencia definitiva.

OLAF trabaja desde una perspectiva global, consciente de que su misión desborda totalmente las fronteras exteriores de la Unión, dando por supuesto que no puede proteger los intereses financieros de la UE si permanece exclusivamente volcada hacia dentro de su territorio. Otra cuestión ante la que OLAF permanece atenta tiene que ver con las decisiones emanadas de los órganos jurisdiccionales europeos cuando éstas inciden sobre su trabajo: OLAF modifica inmediatamente sus conductas y sistemas de trabajo acomodándose a esas sentencias y decisiones.



PARA PERÍODOS DE CORTA DURACIÓN

EXENCIÓN DE VISADO A LOS BALCANES OCCIDENTALES

Los ciudadanos de Serbia, Montenegro y la Antigua República Yugoslava de Macedonia podrán entrar en la UE sin visado para períodos de corta duración.

La Comisión Europea anunció el 15 de julio una propuesta para **eximir de la exigencia de visado a los ciudadanos de Serbia, Montenegro y la Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM) para estancias cortas en la UE.**

Si el Consejo lo aprueba (probablemente en octubre, previa consulta del Parlamento Europeo), los ciudadanos de estos tres países podrán entrar en el Espacio Schengen (Noruega, Suiza, Islandia y los 27, salvo Reino Unido e Irlanda) desde el 1 de enero del año próximo, dando paso a una nueva etapa "muy esperada" en la región ya que puede servir para que los Balcanes Occidentales se acerquen a la Unión Europea. "Sé lo que significa para ellos la concesión de la exención del visado", reconoció Jacques Barrot, Comisario Europeo de Justicia, Libertad y Seguridad al anunciar la propuesta.

Situación de los hechos: atendiendo a la hoja de ruta establecida en 2008 para acceder a esta fórmula de exención de visados, el balance es favorable a la entrada inmediata de Montenegro. Serbia y la ARYM no cumplen con la totalidad de los requisitos, pero podrán formar parte del grupo si los cumplimentan antes de que se pronuncie el Consejo, algo factible según Olli Rehn, Comisario Europeo para la Ampliación, quien aseguró que las condiciones "son las mismas para todos".

La **hoja de ruta** en cuestión incluye cinco condiciones: introducir pasaportes biométricos, aumentar los controles en

las fronteras, reforzar la lucha contra el crimen organizado y la corrupción, mejorar las relaciones exteriores y respetar los derechos fundamentales.

Bosnia-Herzegovina y Albania, de momento, quedan al margen del grupo porque no han evolucionado suficientemente. Rehn se refirió expresamente al caso de Bosnia-Herzegovina, donde "han perdido el tiempo con una retórica nacionalista en lugar de introducir las reformas necesarias", no tomando medidas para favorecer a sus ciudadanos. "No es una cuestión política", advirtió, sino de una búsqueda de las máximas garantías para proteger las fronteras de la UE.

Kosovo también queda al margen de la propuesta de la Comisión Europea. Según Bruselas, también se debe a razones técnicas (seguridad, pasaportes, etc.) pero también se apunta la dificultad que encierra el hecho de que ciertos Estados miembros no reconocen a Kosovo, con lo que no está claro si es Serbia la que debe otorgarles el pasaporte y beneficiarles con su exención o es Kosovo soberana la que debe negociar con la UE tales beneficios.

Pese a la renuencia de Países Bajos (y otros más) a propósito de Serbia, parece que el plan saldrá adelante porque su aprobación precisa sólo la mayoría cualificada del Consejo.



IMPULSO A LA UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO

Un año después de su creación, la Unión por el Mediterráneo da sus primeros pasos tras el parón sufrido por el conflicto en Gaza.

La Comisión Europea dio a conocer el 10 de julio su intención de incrementar con 72 millones de euros a lo largo del período 2009-2010 su contribución a los programas prioritarios de la Unión por el Mediterráneo (UpM), justo un año después de su creación.

Celebrada en París el 13 de julio de 2008, la Cumbre fundacional de UpM reunió a 43 Jefes de Estado y de Gobierno de las dos orillas del Mediterráneo (todos excepto Libia) para poner en marcha esta Asociación cuyo objetivo era reactivar el proceso de diálogo euromediterráneo nacido en 1995 en el llamado Proceso de Barcelona. La UpM pretende reforzar los lazos entre los países mediterráneos y convertir ese espacio en una zona de paz mediante proyectos especialmente destinados al medio ambiente y a los transportes.

Este primer aniversario puede servir para impulsar una UpM que había caído en una cierta parálisis tras la intervención militar israelí en la franja de Gaza en diciembre de 2008. A pesar, de que desde su fundación se habían celebrado diversas reuniones de expertos, funcionarios e incluso ministros, la realidad es que la Unión llevaba parada seis meses debido a que Israel y varios países árabes forman parte de ella. Además, la reciente crisis económica supuso el freno definitivo a algunas inversiones, procedentes tanto de la UE como de los Estados miembros, del sector privado y del Banco Europeo de Inversiones.

Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, reconoció que "aunque se han logrado ciertos avances, la suspensión de las actividades tras la crisis de Gaza nos ha impedido reunirnos y adoptar decisiones políticas clave necesarias para que la Unión pueda adquirir su velocidad máxima". Así, insistió en la urgencia de "empezar a trabajar y transmitir a nuestros ciudadanos los beneficios potenciales de dicha Unión. Estoy segura de que hoy día existe la voluntad política de superar las diferencias y espero que las recientes reuniones celebradas entre países socios nos permitan preparar claramente el camino hacia la reanudación gradual de las actividades".

Teniendo en cuenta los acontecimientos que han marcado el primer año de la UpM, la Comisión Europea propone realizar una primera evaluación de la Asociación dentro de un año, en 2010, cuando se celebre una segunda Cumbre. Mientras tanto, las expectativas de avances rápidos en el proceso de paz palestino-israelí al amparo también de la nueva UpM, se han sustituido por una lógica de "unión de proyectos concretos" que en el futuro generen una verdadera unión.

En este contexto, la Comisión ha anunciado una dotación suplementaria de 72 millones de euros para el período 2009-2010 destinados a proyectos prioritarios, con lo que el desembolso total realizado por el Ejecutivo desde la creación de la UpM alcanzará los 90 millones de euros. Las seis áreas prioritarias establecidas desde la creación de la asociación son las siguientes:

En **medio ambiente**, descontaminar el Mediterráneo, un mar que además de símbolo y referente, es el hábitat natural de millones de ciudadanos y su medio de vida. Sobre la base del programa Horizonte 2020 que se inició en 2008, diversos programas de gestión sostenible del agua y de descontaminación de zonas costeras y de zonas marinas protegidas absorberán otros 22 millones de euros.

En los **transportes**, el programa de autopistas marítimas y terrestres recibe 7,5 millones de euros adicionales. Las tareas fundamentales se refieren a las autopistas marítimas (operaciones marítimas y portuarias) y a las conexiones de las rutas ferroviarias con esas autopistas.

En el desarrollo de las **energías alternativas** destaca el Plan Solar Mediterráneo que, entre otras cosas, prevé la creación de 130 centrales para el aprovechamiento de la energía solar mediterránea de aquí a 2020. Los cinco millones de este paquete económico se destinarán a crear las condiciones favorables (clima institucional, legislativo, tecnológico e inversor) para desarrollar el Plan Solar.

En el marco del **Mecanismo Euromediterráneo de Inversión y Cooperación** FEMIP (Facility for Euro-Mediterranean Investment and Partnership), las empresas privadas disponen de financiación en condiciones favorables para invertir en los sectores prioritarios de la UpM (renovables, descontaminación del Mediterráneo, autopistas marítimas, etc.) y en otros. FEMIP dispondrá de 32 millones de euros adicionales.

Un millón de euros más se destina a la **Universidad Euromediterránea de Portoroz** (Eslovenia), creada en el marco de la UpM, con objeto de becar a estudiantes de los países socios no pertenecientes a la Unión Europea. Por último, está en estudio la asignación económica a la **Secretaría de la UpM** y a su funcionamiento interno.

En la primera reunión de alto nivel tras el conflicto en Gaza, la UpM retomó el 7 de julio sus reuniones a alto nivel organizando en Bruselas un encuentro de los ministros de Economía y Finanzas en el que analizaron cómo afecta la crisis a los países de las orillas norte y sur, así como las medidas adoptadas para superarla.

El Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, Joaquín Almunia, puso de manifiesto la necesidad de que los socios de la ribera sur creen un "ambiente favorable para atraer las inversiones de la UE a través de mayor seguridad jurídica, menos carga administrativa para las empresas, estabilidad de las infraestructuras y un sistema fiscal claro". Según se destacó en la reunión, las iniciativas más avanzadas y que podrían dar frutos pronto son las relacionadas con la energía fotovoltaica, de gran interés para los países del Magreb, y con la limpieza de focos de contaminación en el Mediterráneo.



RESUELTAS SUS DIFERENCIAS AL RESPECTO

ACUERDO UE-CANADÁ SOBRE OGM

Después de seis años, la Unión Europea y Canadá han resuelto sus diferencias sobre Organismos Genéticamente Modificados (OGM) ante la OMC.

La Unión Europea y Canadá firmaron el 15 de julio en la sede de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra un acuerdo por el que dan por resuelto un litigio que Canadá (junto con EEUU y Argentina) había planteado en 2003 ante los organismos competentes de la OMC, en relación con la legislación comunitaria relativa a los productos biotecnológicos (OGM y productos derivados de ellos).

El acuerdo consiste básicamente en el establecimiento de un diálogo sistemático (por los temas) y periódico (por los plazos) en materia de biotecnología agrícola. Catherine Ashton, Comisaria Europea de Comercio, se refirió al mismo asegurando que "la solución alcanzada de común acuerdo con Canadá pone de manifiesto la eficacia del diálogo".

Tras la demanda de Canadá, el Órgano Reglamentario de Resolución de Conflictos de la OMC emitió en 2006 tres informes constatando otras tantas violaciones de la normativa de la OMC: uno, relativo a la moratoria comunitaria para la aprobación de nuevos OGM, durante el período 1999-2003; otro, por los retrasos injustificados para la aprobación de 23 productos; y un tercero relacionado con la adopción por parte de seis Estados miembros de medidas estatales de salvaguarda sin el preceptivo análisis de riesgos. Tras los informes, la UE y los tres demandantes habían decidido iniciar un debate técnico sobre los temas objeto de la demanda, aunque sin ceñirse a ellos ni a las observaciones del Órgano Reglamentario.

Este **acuerdo**, que como se ha dicho sólo afecta a Canadá, establece un sistema de reuniones semestrales entre las dos partes en las que se tratarán cuestiones como la aprobación de OGM y productos derivados en territorio de la UE y/o de Canadá; la presentación conjunta de futuras demandas cuando supongan un interés comercial mutuo; el análisis en común de las consecuencias comerciales y económicas de la aprobación de posibles nuevos OGM; las consecuencias comerciales de la aprobación desacompañada de nuevos OGM; la posible comercialización de productos no autorizados y las medidas a adoptar para solucionar los potenciales casos; las medidas relativas a los OGM (también las que adopten los Estados miembros) que puedan afectar al comercio bilateral; las nuevas normativas; el intercambio de las mejores prácticas; etc.

La Unión Europea se propone evitar, mediante este sistema de intercambio de información, "cualquier obstáculo inútil al comercio", aunque, como se señala desde la Comisión Europea, el acuerdo no lleva a la modificación del actual marco legislativo comunitario relativo a los OGM, un bloque normativo que en ningún momento ha sido puesto en cuestión por la OMC.

La Unión Europea prosigue las conversaciones con Estados Unidos y Argentina.

Edición-Redacción

Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación
Llamas Fernández, Santiago

Diseño

Valentín Álvarez

Diseño cubierta

Arrow Comunicación

Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea

D.L. VI-143/97



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erarik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentzoren ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentzoren ekintzak koordinatuz.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



	• Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritzak	945 01 81 41
	• Diputación Foral de Alava Arabako Foru Aldundiak	945 18 18 18
	• Diputación Foral de Bizkaia Bizkaiko Foru Aldundiak	94 406 80 00
	• Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiak	943 11 22 90
	• EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) EUDELeK (Euskadiko Udalen Elkarteak)	94 423 15 00
	• Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informaziorako Europako Zentroak	94 470 65 00
	• Cámara de Gipuzkoa Gipuzkoako Bazkundera Ganberak	943 00 03 00
	• Empresarios Alaveses Arabako Enpresariak	945 00 04 00
	• Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 413 90 00
	• Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 601 36 51/52
	• Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak	945 18 19 44
	• Europe Direct Álava	945 18 19 00
	• ITSAS MENDIKOI Europe Direct	945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentzora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean